

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002823751	Fecha de emisión:	09-04-2025	Fecha de aceptación:	10-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	INTRIAGO PIZARRO AMY ESTEFANIA	RUC:	0928004480001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	amyintriago95@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	amyintriago95@gmail.com			
Teléfono:	0998506432					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2202465793	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección Entidad:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Dirección de entrega:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO S/N y A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE, S/N, S/N					
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILLA
MEJÍA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
381401911	<p>ESCRITORIO TIPO 10</p> <p>- ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: La entidad contratante deberá: · Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción del bien y entregar el acta al proveedor. · Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. · Verificar que los bienes entregados cumplan con las medidas señaladas en la presente ficha. · La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. · El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.</p> <p>- ANTECEDENTES: El artículo 252 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, señala: Incorporación de nuevos productos en categorías existentes.- El Servicio Nacional de Contratación Pública en el caso de requerir la incorporación de nuevos productos en una categoría existente del Catálogo Dinámico Inclusivo, publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública las fichas técnicas, y notificará a los proveedores catalogados la inclusión del nuevo producto. Los proveedores que no consten dentro del procedimiento donde se realizó la incorporación del producto y que deseen participar, deberán incorporarse cumpliendo las fases de la etapa "Incorporación de Proveedores" e indicar el o los productos que deseen incorporarse, cumpliendo las condiciones de participación y requisitos</p>	1	277,4300	0,0000	277,4300	15,0000	319,0445	840103

señalados en el pliego del procedimiento y condiciones específicas incluidas en la ficha del producto específico. Art. 253.- Adhesión de proveedores a nuevos productos.- Los proveedores catalogados que consten dentro de un procedimiento en el cual se incorpore un nuevo producto y tengan interés en adherirse al mismo, deberán presentar su manifestación de interés, demostrando que cumple con las condiciones requeridas en la ficha técnica, mediante los medios físicos o electrónicos que para ello disponga el Servicio Nacional de Contrata.

- AREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión del bien, será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se registrará la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total mensual según lo detallado a continuación: ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL NÚMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) Hasta 1.800 escritorios tipo 10 De 2 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Hasta 4.000 escritorios tipo 10 De 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Hasta 8.000 escritorios tipo 10 De acuerdo al número de socios (máximo 30 socios) Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos Hasta 8.000 escritorios tipo 10 De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas, máximo 30)

- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: · Los materiales empleados en la fabricación de los bienes, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y sobre todo calidad. · El proveedor garantizará la resistencia de sujeción entre todas las partes de madera con metal, respetando su acabado en calidad y estética. · Se deberán considerar criterios de seguridad en el acabado de las piezas, en tal medida que no represente riesgos de desprendimiento o corte que puedan herir a los usuarios. · La materia prima para la fabricación de mobiliario deberá garantizar la calidad de la misma y que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. · El proveedor garantizará que el producto sea de calidad y en caso de que un mobiliario tuviera fallas en la fabricación, el proveedor tendrá un plazo de máximo 10 días calendario, contados a partir de la notificación generada por la entidad contratante, para corregir y entregar el bien en perfecto estado. · En la parte inferior del escritorio se deberá colocar una placa de aluminio, la cual debe estar impresa con los datos y contacto del proveedor. · Cada pieza deberá estar envuelta en embalaje plástico transparente y que se distinga claramente el producto.

- CONDICIONES DE ENTREGA: · El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los bienes a la entidad contratante. · Los bienes deberán estar debidamente empacados para su transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega. · La entidad contratante designará a uno o varios profesionales afines al presente objeto de contratación, quienes verificarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas previo a la recepción de los bienes. · El personal de la entidad contratante que reciba los bienes verificará que cada una de las unidades cumplen con las especificaciones establecidas en la presente ficha.

- DISEÑO: Superficie principal (1): Largo: 150 cm Ancho: 60 cm Altura: 73 cm Superficie principal (2): Largo: 90 cm Ancho: 60cm Altura: 73 cm Superficie de trabajo: - Tablero aglomerado compactado de alta resistencia de 25 mm. - Acabado superior laminado decorativo formica, color a definir por la entidad contratante. - Acabado inferior Laminado decorativo melamínico, color a definir por la entidad contratante. - Canto duro de 2mm, adherido con pegamento termo fundido y ancho igual al espesor de la superficie de trabajo. - Pasacable incluido plástico rígido de ABS con tapa removible en nylon de alta resistencia. Soportes: - La superficie principal (1) tendrá 4 soportes de forma redonda metálicos, de 7 cm de diámetro y 2 mm de espesor. Acabado en pintura electrostática en polvo, color a definir por la entidad contratante. La sujeción al tablero se realizará mediante platinas 10 x 10 cm de 2 mm de espesor. Incluye niveladores de alta resistencia. Faldón: - Lamina de acero laminado al frio de 0,8 mm. - Pintura electrostática en polvo, color a definir por la entidad contratante. - Diseño troquelado, anclado a los soportes metálicos laterales. Cajonera: - Lamina de acero laminado al frio de 0,8 mm. - Pintura electrostática en polvo, color a definir por la entidad contratante. - Agarraderas Metálicas. - Cerradura Única. - Estará conformada en la parte superior por dos cajones medianos para elementos personales y en la parte inferior por una gaveta para archivo con capacidad para almacenar carpetas tamaño oficio. Los rieles de las gavetas serán metálicas con rodamientos de nylon de alto impacto. - Incluye niveladores de alta resistencia. Accesorios: - Se instalará un teclado de cómputo trabajado en poliuretano inyectado color negro; este accesorio se ubicará en la parte inferior de las superficies de trabajo. Se deslizará sobre un riel en lámina cold rolled calibre 18.

- FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: · Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. · Anticipo: La entidad

contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.

- **FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA:** El trabajador en metal mecánica deberá certificar experiencia de al menos un año en trabajos de metalmecánica a través de certificados laborales, facturas o contratos de trabajo; o presentar carnet de certificación artesanal en las ramas de metalmecánica o afines, el trabajador de pintura o soldadura deberá certificar experiencia de al menos un año en trabajos de soldadura o pintura a través de certificados laborales, facturas o contratos de trabajo; o presentar carnet de certificación artesanal en las ramas de soldadura, pintura o afines. Nota: en caso que el personal requerido cuente con una Certificación de Competencias asociadas a este servicio, avalada por la entidad competente, no se solicitarán las certificaciones antes mencionadas

- **GARANTÍAS NECESARIAS:** Dependiendo del valor de la orden de compra y en caso de que amerite la presentación de garantías, el proveedor deberá presentar a la Entidad Contratante generadora de la orden de compra las siguientes garantías: Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación.

- **INFRACCIONES Y SANCIONES: INFRACCIÓN MULTA / SANCIÓN**
Por incumplimiento en las condiciones específicas de elaboración del bien El proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. Por incumplimiento en el plazo de entregas parciales Se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de bienes no entregados, según lo acordado. Por incumplimiento en el plazo de entregas totales · En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. · Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. · En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.

- **MAQUINARIA:** El proveedor será responsable de proporcionar las herramientas y todos los insumos adicionales que se requieran para la elaboración del bien. La maquinaria mínima por cada equipo determinado en el numeral 4.1, necesaria para la fabricación del bien se detalla en el siguiente cuadro: CANTIDAD MAQUINARIA MÍNIMA 1 Compresor 1 Taladro 1 Lijadora 1 Ingletadora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.

- **OBJETIVO:** Normalizar el bien para propiciar la compra inclusiva que beneficie a los actores de la Economía Popular y Solidaria; micro y pequeñas empresas, artesanos UEPS dentro del Catálogo Electrónico.

- **PERSONAL REQUERIDO:** El personal mínimo requerido para la fabricación de éste bien es de 2 personas: · 2 trabajadores en metal mecánica

- **PRECIO DE ADHESIÓN:** USD 277,43 No incluye IVA

- **REQUISITOS PARA EL PAGO DE LA ORDEN:** Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: · Factura emitida por el proveedor catalogado · Copia de factura de compra de los insumos a fabricantes nacionales · Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante · Copia de la orden de compra · Comprobante de pago del IESS donde conste el personal.

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN:** · El plazo para la entrega del bien será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). · Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.

· Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. · En caso de que la orden de compra sea inferior a la

<p>capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor. · El proveedor garantizará la entrega oportuna del bien en la ubicación acordada. · La entidad contratante, durante la elaboración del bien y de considerarlo necesario, podrá realizar visitas técnicas al proveedor para verificar el cumplimiento de las especificaciones del bien.</p> <p>- TRANSPORTE: - El transporte, estiba y desestiba, estará a cargo del proveedor, el costo incluye éstos rubros - El costo de transporte está incluido en el precio de adhesión de la presente ficha, el vehículo en el que se transporte el bien, deberá precautelarse que lleguen en buen estado, protegiéndolos contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del mismo</p> <p>- UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN: El proveedor dotará a sus trabajadores de los siguientes elementos básicos de vestimenta, según la función que realicen: · La vestimenta utilizada por los trabajadores debe ser en lo posible de lana o algodón (ropa vaquera) y en el caso particular del soldador no utilizará ropa acrílica. · Botas de seguridad. · Guantes de cuero apropiados para soldar. · Gafas de seguridad · Pantalla de soldar. · Orejeras o tapones auditivos · Mascarilla</p>						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	277,4300
Impuesto al valor agregado (15%)	41,6145
Total	319,0445

Número de Items	1
Total de la Orden	319,0445

Fecha de Impresión: jueves, 10 de abril de 2025, 13:04:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002944995	Fecha de emisión:	20-11-2025	Fecha de aceptación: 24-11-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	RUC: 0102087798001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
	fmunozb@hotmail.com	fmunozb@hotmail.com		
Teléfono: 0987876462 0993514824 072838359 072844637				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5624444	Código de la Entidad Financiera: 210356
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono: 04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director de Estacion Experimental	Correo electrónico: saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
	iniapestacionboliche	sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI
	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA		
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N
	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE		
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N
	Teléfono:	04-2724261 04-2724262		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias		

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131218	Tóner amarillo para impresora láser W2302A Marca: HP	10	118,0000	0,0000	1.180,0000	15,0000	1.357,0000	530807

Subtotal	1.180,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	177,0000
Total	1.357,0000

Número de Items	10
Flete	0,0000

Total de la Orden	1.357,0000
--------------------------	-------------------

Fecha de Impresión: lunes, 24 de noviembre de 2025, 13:33:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798528	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000178	*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METÁLICA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 18 MM - COLOR: VARIOS COLORES ROJO,VERDE,AZUL - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15,6 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: METÁLICA REFORZADA - MODELO: ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,8000	0,0000	9,6000	15,0000	11,0400	530804

Subtotal	9,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,4400

Total	11,0400
--------------	---------

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,0400

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:33:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798529	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia: VIRGEN DE FATIMA		
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número: S/N	Intersección: A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE		
	Edificio: S/N	Departamento: S/N	Teléfono: 04-2724261 04-2724262		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	60	0,2300	0,0000	13,8000	15,0000	15,8700	530804

Subtotal	13,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,0700
Total	15,8700

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:33:11

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,8700

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798530	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia: VIRGEN DE FATIMA		
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número: S/N	Intersección: A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE		
	Edificio: S/N	Departamento: S/N	Teléfono: 04-2724261 04-2724262		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001119	* REGLA METÁLICA DE ALUMINIO 30 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 32 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 30 CM - MATERIAL: ALUMINIO ANODIZADO - UNIDAD: 1 UNIDAD	4	0,6500	0,0000	2,6000	15,0000	2,9900	530804

Subtotal	2,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3900
Total	2,9900

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:33:17

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,9900

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002798531	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262		
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche			Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA	
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE	
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias					
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451600919	*AGUZADOR ELÉCTRICO MARCA: EAGLE - ALTO: 109 CM - ANCHO: 85 CM - CAPACIDAD: PARA LÁPICES DE 75 MM DE DIAMETRO - COLOR: NEGRO, PLOMO - CORTE: NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL - FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 110 VOLTIOS - LARGO: 152 CM - MATERIAL PARTE FRONTAL: PLASTICO-METAL - MATERIAL PARTE POSTERIOR: PLASTICO - MODELO: AGUZADOR ELÉCTRICO - RESIDUOS: CON DEPÓSITO DE RESIDUOS - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	32,5200	0,0000	162,6000	15,0000	186,9900	530804

Subtotal	162,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	24,3900
Total	186,9900

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	186,9900

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:33:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798532	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:		sandra.mejia@iniap.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia: VIRGEN DE FATIMA		
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número: S/N	Intersección: A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE		
	Edificio: S/N	Departamento: S/N	Teléfono: 04-2724261 04-2724262		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macías			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	* MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA. - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, ROJO, VERDE, AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: PUNTA GRUESA - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - UNIDAD: 1 UNIDAD	75	0,6500	0,0030	48,5250	15,0000	55,8038	530804

Subtotal

48,5250

Impuesto al valor agregado (15%)	7,2788
Total	55,8038

Número de Items	75
Flete	0,0000
Total de la Orden	55,8038

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:27:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798533	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	* MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	40	0,5900	0,0030	23,4800	15,0000	27,0020	530804

Subtotal	23,4800
Impuesto al valor agregado (15%)	3,5220

Total	27,0020
--------------	---------

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,0020

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:33:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798534	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	* NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: CUBO 400 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES	12	2,9400	0,0000	35,2800	15,0000	40,5720	530804

Subtotal	35,2800
Impuesto al valor agregado (15%)	5,2920
Total	40,5720

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:38:42

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	40,5720

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002798535	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macías			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES TOMATE,AZUL,AMARILLO,VERDE,ROSADO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 45 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - UNIDAD: 1 PAQUETE	20	0,8100	0,0000	16,2000	15,0000	18,6300	530804

Subtotal	16,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4300
Total	18,6300

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:38:50

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,6300

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798536	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia: VIRGEN DE FATIMA		
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número: S/N	Intersección: A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE		
	Edificio: S/N	Departamento: S/N	Teléfono: 04-2724261 04-2724262		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macías			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - FABRICANTE: QINGDAO ATON STATIONERY - LARGO: 13,1 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	1,0500	0,0000	21,0000	15,0000	24,1500	530804

Subtotal	21,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,1500

Total	24,1500
--------------	---------

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	24,1500

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:39:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002798537	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	* PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 12 CM - ANCHO: 11,3 CM - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 20 HOJAS - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - LARGO: 15,2 CM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM ENTRE CADA PERFORACIÓN - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	5,6400	0,0000	28,2000	15,0000	32,4300	530804

Subtotal

28,2000

Impuesto al valor agregado (15%)	4,2300
Total	32,4300

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,4300

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:39:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798538	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	* GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: EAGLE - ALTO: 6 CM - ANCHO: 38 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL - LARGO: 188 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PROFUNDIDAD DE GRAPA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	4,9300	0,0100	24,6000	15,0000	28,2900	530804

Subtotal	24,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,6900

Total	28,2900
--------------	---------

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,2900

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:39:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798539	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia: VIRGEN DE FATIMA		
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número: S/N	Intersección: A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE		
	Edificio: S/N	Departamento: S/N	Teléfono: 04-2724261 04-2724262		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001120	* REGLA METÁLICA 60 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2,50 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 60 CM - MATERIAL: ALUMINIO ANODIZADO - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	2,5500	0,0000	12,7500	15,0000	14,6625	530804

Subtotal	12,7500
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9125
Total	14,6625

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:40:31

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,6625

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798540	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TJERA GRANDE DE 8 PULG MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, CAFE - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 8 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	1,3300	0,0000	15,9600	15,0000	18,3540	530804

Subtotal	15,9600
Impuesto al valor agregado (15%)	2,3940
Total	18,3540

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:40:39

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,3540

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798541	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macías			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 22.3 CM - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - CAPACIDAD: 1 A 100 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, AZUL, VERDE, ROJO, AMARILLO - ESPESOR: 3.3 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 30.9 CM - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - MATERIAL DEL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO - NÚMERO DE REMACHES: 2 - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	1,2800	0,0000	12,8000	15,0000	14,7200	530804

Subtotal	12,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9200
Total	14,7200

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,7200

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:40:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798542	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias			
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 0,96 CM - ANCHO: 1,4 CM - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO SAGEMENT STATIONERY - FORMA: RECTANGULAR - LARGO: 2,5 CM - MATERIAL: METAL - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	0,2800	0,0000	2,8000	15,0000	3,2200	530804

Subtotal	2,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4200

Total	3,2200
--------------	--------

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,2200

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:40:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002798543	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025				
Estado de la orden:	Revisada								
DATOS DEL PROVEEDOR									
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR								
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec						
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361								
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE									
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR		RUC:	0968539470001		Teléfono:	04-2724261 04-2724262		
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco		Cargo:	Director EELS		Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche			Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS		Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI		Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA	
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO		Número:	S/N		Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE	
	Edificio:	S/N		Departamento:	S/N		Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30							
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias							
Observación:	GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIADURAN TAMBO Y LA FACTURA SE RESIVIRA HASTA EL 20 DE CADA MES								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 97 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 GM2 - HUMEDAD: 5 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	40	3,0000	0,0000	120,0000	0,0000	120,0000	530804

Subtotal

120,0000

Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	120,0000

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	120,0000

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 20:40:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002801604	Fecha de emisión:	18-03-2025	Fecha de aceptación:	19-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	LOPEZ CHICO FAUSTO OLMEDO	RUC:	1200554796001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	comercialsumilopez@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	comercialsumilopez@gmail.com			
Teléfono:	0987483914 042702229					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
				Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección Entidad:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Dirección de entrega:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO S/N y A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE, S/N, S/N					
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220014	<p>OVEROL GABARDINA 100% ALGODÓN</p> <p>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2016-041 de 10 de junio de 2016, se actualiza "Las fichas de los productos en los cuales consta las características: "Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (...)". Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</p> <p>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: · Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entrar el Acta proveedor. · Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. · La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. · El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.</p> <p>- ANTECEDENTES: No Aplica</p> <p>- BORDADO O ESTAMPADO / LOGOTIPOS: VER EN "CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN"</p> <p>- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: Personas Naturales o Jurídicas (Microempresa): 132 prendas por cada trabajador. De 2 hasta 9 empleados. Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas): 132 prendas por cada trabajador. De 10 hasta 49 empleados. Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario): 176 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos: 176 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de agremiados reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota: 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas de las telas y otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.</p> <p>- COLOR: VER EN "CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN"</p> <p>- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. *La materia prima será exclusivamente de origen nacional.</p> <p>- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente nombre del trabajador y talla.</p>	5	34,4700	0,0000	172,3500	15,0000	198,2025	530802

* El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada.

- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tipo: Gabardina Composición: 100% algodón Peso entre 7 y 8 oz. por yarda cuadrada. Ligamento: Sarga (3x1) *La tela deberá tener un revestimiento para evitar que se adhiera la grasa. COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante. *La tela deberá ser sometida a un tratamiento para evitar el descoloramiento. DISEÑO: Delantero: · Modelo de corte recto, cintura con elástico para ajuste, 6 bolsillos delanteros compuestos de 6 piezas, todo el delantero estará unido entre sí mediante cierre vertical de doble cursor, el cual quedará oculto mediante una aleta central que medirá 4 cm de ancho y llevará cierre adhesivo en su parte superior, el cual iniciará en la base del cuello y terminará en la horcajadura inferior (hasta la unión entre piernas). · Bajo los hombros, tendrá dos cortes simétricos juntos, uno bajo el otro, de un color diferente cada uno determinado por la entidad contratante, que abarcarán todo el delantero de extremo izquierdo a extremo derecho. Espalda: · Bajo los hombros, tendrá dos cortes asimétricos juntos, uno bajo el otro, de un color diferente cada uno determinado por la entidad contratante, que abarcarán toda la espalda de extremo izquierdo a extremo derecho. Costados: · En los costados, bajo la cintura llevará una abertura a ambos lados que cerrará mediante cierre nylon. (Bolsillos falsos para conectar con bolsillos de pantalón o prenda interior). Cintura: · En la parte delantera, llevará ajuste en la cintura por el exterior de buzo de costado a costado, y centrada en la línea de talle delantero llevará a ambos lados una presilla rectangular con el cierre adhesivo para ajuste. · Por el exterior del buzo y centrada en la línea de talle posterior llevará una pieza de tela base, dicha pieza llevará una cinta elástica sujeta en sus extremos, quedando hacia el exterior la tela con un efecto de recogido. Cinturilla: · La cintura a lo largo de toda la espalda, llevará cosida interiormente (solo por la espalda de costado a costado) una cinta elástica reforzada de 3 a 4 cm., oculta. Esta permitirá el ajuste de la prenda al cuerpo. Cuello: · Será de tipo militar o de corte recto, estará compuesto de dos piezas, una interior y otra exterior, determinados por colores acorde a la entidad contratante. · En caso de requerirse, para cerrar el cuello se prolongará un tramo libre de 9 a 10 cm. de un extremo a otro. Dicho tramo cubrirá un extremo del cuello, afianzándose entre sí mediante cierre de contacto (velcro) por el interior del mismo. Mangas: · Mangas: Cada manga estará confeccionada de una pieza, el extremo inferior se hará un dobladillo hacia el interior con costura recta de 1.5 a 2 cm de ancho. El borde inferior llevará una presilla rectangular con velcro para ajuste de manga. Bastas: · Bastas izquierda y derecha: en la costura de la entrepierna llevará dos piezas de tela base, las cuales deberán terminar con costura recta (basta). Bolsillos: · Bolsillos superiores: cada uno de los delanteros llevará un bolsillo sobrepuesto superior tipo parche de 5 puntas. Cada bolsillo cerrará mediante cierre nylon de 15 cm. · Bolsillos inferiores: en cada uno de los delanteros llevará un bolsillo sobrepuesto inclinado a la altura de la cadera, los mismos que deberán tener un refuerzo adicional para mayor durabilidad debido al desgaste al que están sujetos. · Bolsillos posteriores: en cada uno de los posteriores llevará un bolsillo sobrepuesto tipo parche de puntas inclinadas, a la altura de los glúteos, cuyo extremo superior será doblado en costura recta. · Bolsillos en piernas: las dos piernas a la altura de los muslos llevará un bolsillo sobrepuesto tipo parche, el mismo cerrará mediante cierre nylon. · Pestpunte de dos agujas en todo el contorno de los bolsillos, pestpunte de 0,5 cm en todo el contorno de la tapa. La boca irá con dobladillo con pestpunte de 1,5 cm. Costuras: · Costuras 5p/cm. · El montaje de la prenda se realizará con costuras remalladas con puntada de seguridad (sistema overlock 5 hilos) * Las prendas de mujeres se realizarán con molde femenino, teniendo en cuenta detalles de confección femenino. * La entidad contratante determinará los colores para contrastes en las partes respectivas del overol, según lo considere. Cinta reflectiva: De ser requerido por la entidad contratante, la prenda detallada en la presente ficha incluirá hasta 3,5 metros de cinta reflectiva industrial en total, ubicada indistintamente en las partes de la prenda que la entidad lo determine, el tamaño de la cinta reflectiva será de 1" o 2", y el color será determinado por la entidad contratante. La cinta reflectiva debe cumplir con la norma ANSI/ISEA 107 -2010, en caso de actualización a la ficha técnica se La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando en ella la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. ETIQUETA: Cumplir con la norma RTE INEN-013-2013 y NTE INEN- 1875:2012. TALLAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda antes de la fabricación y/o toma de medidas. (Cumplir con la norma NTE INEN 1 873:1998): 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48 El proveedor, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas; y de ser el caso, facilitará también a la entidad requirente la ficha técnica de la cinta reflectiva. LOGOTIPOS: · La Entidad Contratante en coordinación con el proveedor definirá los diseños del logotipo y ubicación en la prenda; así como el material a utilizar. La presente ficha incluye hasta 3 logotipos bordados en total por prenda, sean de un mismo tamaño o tamaños combinados a full color. · La generación de la orden de compra para logotipos bordados adicionales, logotipos bordados de mayor complejidad, o logotipos estampados, se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha, de acuerdo al precio correspondiente al logotipo catalogado. (Los proveedores que presenten ofertas para cualquier producto textil en el proceso CDI- SERCOP-001-2016 estarán catalogados automáticamente en estos productos con la capacidad productiva). ACABADOS · El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.

- DISEÑO: VER EN "CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN"

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN: VER EN "CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN"

- ETIQUETAS: VER EN "CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN"

- FORMA DE ENTREGA: No Aplica

- FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: - Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el fabricante, o

determinada como máxima en la ficha del producto específico. - Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: •Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, •Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, •Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, •Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, •Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.

- GARANTIAS: Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.

- INFRACCIONES Y SANCIONES: Condiciones de la prenda: - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. Plazo Entregas parciales: - En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. Plazo Entregas totales: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.

- MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: 1 De costura recta, 1 Recta doble aguja, 1 Overlock de 4 o 5 hilos, 1 Cerradora de codo o tirilladora, 1 ojaladora o 20 U, 1 botonera o 20 U, 1 Cortadora tela industrial. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.

- MATERIALES / INSUMOS: VER EN "CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN"

- MUESTRAS: VER EN "CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN"

- OBJETIVO: No Aplica

- PERSONAL MÍNIMO: El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: · 2 trabajadores textiles

- PLAZO / TIEMPO DE ENTREGA: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra

- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica

- REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: - Factura emitida por el proveedor. - Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) - Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. - Copia de la orden de compra. - Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica

<p>del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - TALLAS: VER EN "CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN" - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. En el caso de requerirse toma de medidas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor 						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	172,3500
Impuesto al valor agregado (15%)	25,8525
Total	198,2025

Número de Items	5
Total de la Orden	198,2025

Fecha de Impresión: miércoles, 19 de marzo de 2025, 15:29:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002855364	Fecha de emisión:	21-05-2025	Fecha de aceptación:	26-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	URGENTONER	Razón social:	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	RUC:	1792392721001	
Nombre del representante legal:	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER					
Correo electrónico el representante legal:	ricardov@urgentoner.com	Correo electrónico de la empresa:	ricardov@urgentoner.com			
Teléfono:	0994948910 2447274 2443318 2465476					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100016210	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131163	TONER CIAN IMPRESORA LASER 408337 - Color: Cian - Fabricante: Fabricante - Garantía: 12 meses contra defectos de fábrica - Número de parte: 408337 - Rendimiento (número de páginas): 6300 - Tipo de consumible: Tóner	1	237,0000	0,0000	237,0000	15,0000	272,5500	530807

Subtotal	237,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	35,5500
Total	272,5500

Número de Items	1
-----------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	272,5500

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 13:10:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002855365	Fecha de emisión:	21-05-2025	Fecha de aceptación:	26-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	DIACIA DIGITAL ACCESS CIA. LTDA.	RUC:	1792490898001	
Nombre del representante legal:	TELLO BRAVO VICTOR DAVID					
Correo electrónico el representante legal:	tellodavid00@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	digitalaccess@diacia.com.ec			
Teléfono:	0999791752 022349779					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0049805705	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR

Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Validar Únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131160	TONER AMARILLO IMPRESORA LASER 408339 - Color: Amarillo - Fabricante: Fabricante - Garantía: 12 meses contra defectos de fábrica - Número de parte: 408339 - Rendimiento (número de páginas): 6300 - Tipo de consumible: Tóner	1	237,0000	0,0000	237,0000	15,0000	272,5500	530807

Subtotal	237,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	35,5500
Total	272,5500

Número de Items	1
Flete	0,0000

Total de la Orden	272,5500
--------------------------	-----------------

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 13:13:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002855366	Fecha de emisión:	21-05-2025	Fecha de aceptación:	26-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	URGENTONER	Razón social:	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	RUC:	1792392721001	
Nombre del representante legal:	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER					
Correo electrónico el representante legal:	ricardov@urgentoner.com	Correo electrónico de la empresa:	ricardov@urgentoner.com			
Teléfono:	0994948910 2447274 2443318 2465476					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100016210	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131166	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER 408338 - Color: Magenta - Fabricante: Fabricante - Garantía: 12 meses contra defectos de fábrica - Número de parte: 408338 - Rendimiento (número de páginas): 6300 - Tipo de consumible: Tóner	1	237,0000	0,0000	237,0000	15,0000	272,5500	530807

Subtotal	237,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	35,5500
Total	272,5500

Número de Items	1
-----------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	272,5500

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 13:14:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002855367	Fecha de emisión:	21-05-2025	Fecha de aceptación:	26-05-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	PEREZ PAREDES MONICA ELIZABETH	Razón social:	PEREZ PAREDES MONICA ELIZABETH	RUC:	1710124882001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	m.perez@copicom-ec.com	Correo electrónico de la empresa:	m.perez@copicom-ec.com				
Teléfono:	0998184901						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3031035404	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR		RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche			Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA	
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE	
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30					

	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias
Observación:		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR

Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131169	TONER NEGRO IMPRESORA LASER 408336 - Color: Negro - Fabricante: Fabricante - Garantía: 12 meses contra defectos de fábrica - Número de parte: 408336 - Rendimiento (número de páginas): 6900 - Tipo de consumible: Tóner	2	127,0000	0,0000	254,0000	15,0000	292,1000	530807

Subtotal	254,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	38,1000
Total	292,1000

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	292,1000

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 13:15:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002856782	Fecha de emisión:	22-05-2025	Fecha de aceptación:	27-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR

Validar Únicamente con FirmaMCC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Validar Únicamente con FirmaMCC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Validar Únicamente con FirmaMCC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000125	*RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO DE MADERA MARCA: SOLKLIM - ALTO DEL RECOGEDOR: 8 CM - ANCHO DEL RECOGEDOR: 24 CM - COLOR: AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE - ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL DEL RECOGEDOR: POLIPROPILENO - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - LARGO DEL MANGO: 75 CM - MANGO: PALO DE MADERA CON ROSCA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - VAE: 83 %	6	1,1000	0,0000	6,6000	15,0000	7,5900	530805

Subtotal	6,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9900
Total	7,5900

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,5900

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 16:15:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002856783	Fecha de emisión:	22-05-2025	Fecha de aceptación:	27-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR

Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Validar Únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
2661012110	*PAÑO DE MICROFIBRA MARCA: PRODELSOL - ABSORCIÓN AL AGUA: 100% ABSORBENTE - ANCHO: 35 CM - CARACTERÍSTICAS: NO BOTA PELUSA, NO SE ENCOGE, NO SE DEFORMA, NO PIERDE PROPIEDADES, RESISTENCIA QUÍMICA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, RESISTENTE AL LAVADO - COMPOSICIÓN: 80% POLIÉSTER Y 20% POLIAMIDA - FABRICANTE: PRODUCTOS DEL SOL ECUADOR PRODELSOLEC CIA.LTDA. - LARGO: 35 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE POR TRES [3] UNIDADES - USO: LIMPIEZA GENERAL - VAE: 46.67 %	6	2,6000	0,0000	15,6000	15,0000	17,9400	530805

Subtotal	15,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,3400

Total	17,9400
--------------	---------

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,9400

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 16:16:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002856784	Fecha de emisión:	22-05-2025	Fecha de aceptación:	27-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR
Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO
Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO
Validar Únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	*FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35X47 PULGADAS MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 678 % - DT 755 % , NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 49.1 MICRAS , NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: POLIÉTILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM [35"X47"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 649.5 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 25.3 MPA - DT 24.4 MPA, NTE INEN 2290 - USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	25	1,4500	0,0000	36,2500	15,0000	41,6875	530805

- VAE: 73.38 %

Subtotal	36,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	5,4375
Total	41,6875

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,6875

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 16:32:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002856785	Fecha de emisión:	22-05-2025	Fecha de aceptación:	27-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR
Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO
Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO
Validar Únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: ESTRELLA - ALTO TOTAL DEL CEPILLO: 35 CM - ANCHO TOTAL DEL CEPILLO: 7.5 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: DURA - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO Y POLIPROPILENO RIZADO - MATERIAL DE LA BASE Y EL MANGO: POLIPROPILENO - MEDIDAS DE LA BASE: ANCHO DE 13 CM , ALTO DE 10 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - TIPO DE CERDA: RIZADA - USO: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - VAE: 75 %	4	1,0500	0,0000	4,2000	15,0000	4,8300	530805

Subtotal

4,2000

Impuesto al valor agregado (15%)	0,6300
Total	4,8300

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,8300

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 16:32:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002856786	Fecha de emisión:	22-05-2025	Fecha de aceptación:	27-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR

Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Validar Únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300114	*ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM MARCA: SOLKLIM - BASE: MADERA - DIÁMETRO DEL MANGO: 23 MM - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - LONGITUD DE LA ESCOBA: 30 CM - LONGITUD DE LAS CERDAS: 11CM - LONGITUD MANGO: 1,15 M - MANGO: MADERA - MATERIAL FIBRA: FIBRA DE COCO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RIGIDEZ: RÍGIDA - USO: LIMPIEZA DE EXTERIORES CEMENTO, VEREDAS, PATIOS, ALFOMBRAS - VAE: 89 %	6	1,9000	0,0000	11,4000	15,0000	13,1100	530805

Subtotal	11,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,7100

Total	13,1100
--------------	----------------

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,1100

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 16:33:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002856787	Fecha de emisión:	22-05-2025	Fecha de aceptación:	27-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR
Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO
Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO
Validar Únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200123	<p>*LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS GALON MARCA: 901 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: ASEOTOTAL S.A. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH02429-13EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVO Y CONTIENE FRAGANCIAS, COLORANTES, ANTIOXIDANTES Y COADYUVANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: NEUTRO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CARACTERÍSTICA: LÍQUIDO QUE ELIMINA LA GRASA Y EL POLVO ADHERIDO A LA SUPERFICIE DEL VIDRIO PRODUCIENDO UNA LIMPIEZA ADECUADA, SIN RAYAR NI MANCHAR</p>	5	2,6200	0,0000	13,1000	15,0000	15,0650	530805

<ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: AZUL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE AGUA: 95%. NORMA REFERENCIAL NTE INEN 2928 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 7.5 NORMA REFERENCIAL NTE INEN 2928 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/SOLUCIÓN: ACUOSA HOMOGÉNEA - USO: LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS. USO INDUSTRIAL 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	13,1000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9650
Total	15,0650

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,0650

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 16:33:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002856788	Fecha de emisión:	22-05-2025	Fecha de aceptación: 27-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC: 0102739521001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec	
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera: 210335
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DE GUAYAQUIL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono: 04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico: saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia: VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección: A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono: 04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300219	*DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG MARCA: SPUM - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: TEXTIQUIM CIA LTDA - MATERIAL DE LA FUNDA: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MAYOR E IGUAL 40 MICRAS - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 854 APLICA PARA USO INDUSTRIAL - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH42897-21EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA 5 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTES TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0,1% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 90% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 15% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 13% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA GRASA TOTAL: 5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 2,5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUME - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 8-11PH - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TRIPOLIFOSFATO DE SODIO: 50% - USO: LIMPIEZA EN GENERAL. USO INDUSTRIAL	12	7,6000	0,0000	91,2000	15,0000	104,8800	530805

Subtotal

91,2000

Impuesto al valor agregado (15%)	13,6800
Total	104,8800

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	104,8800

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 16:33:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002856789	Fecha de emisión:	22-05-2025	Fecha de aceptación:	27-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532100121	<p>*JABON LIQUIDO DE TOCADOR GALON</p> <p>MARCA: ECOLIMPIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 2867 - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 850 - FABRICANTE: UNILIMPIO S.A. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISION CAN 833 - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 850 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOC15317-17EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALON 3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES <p>ACTIVOS: TENSOACTIVOS APTOS PARA USO COSMETICO Y HUMECTANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN EL AGUA 	6	3,2000	0,0000	19,2000	15,0000	22,0800	530805

<ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ASPECTO: LIQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 94% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS COLORES SEGUN LA FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 3% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: PH 4.50 - 6.50 - USO: PARA LAVADO DE MANOS DE USO COSMETICO, NO HOSPITALARIO 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	19,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,8800
Total	22,0800

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,0800

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 16:34:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002944996	Fecha de emisión:	20-11-2025	Fecha de aceptación: 24-11-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	RUC: 0102087798001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	fmunozb@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	fmunozb@hotmail.com	
Teléfono: 0987876462 0993514824 072838359 072844637				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 5624444	Código de la Entidad Financiera: 210356	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC: 0968539470001	Teléfono: 04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director de Estacion Experimental	Correo electrónico: saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia: VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección: A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono: 04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias		

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131217	Tóner cian para impresora láser W2301A Marca: HP - Color: Cian - Fabricante: HP - Garantía Técnica: 12 meses - Numero de parte: W2301A - Rendimiento Número de páginas: Hasta 1,800 - Tipo de consumible: Tóner	10	118,0000	0,0000	1.180,0000	15,0000	1.357,0000	530807

Subtotal	1.180,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	177,0000

Total	1.357,0000
--------------	-------------------

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.357,0000

Fecha de Impresión: lunes, 24 de noviembre de 2025, 13:35:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002778904		Fecha de emisión:	17-02-2025	Fecha de aceptación:	19-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	GOMES DE OLIVEIRA FILHO LUIZ						
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	0983929182 0958720523 2973629						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR		RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco		Cargo:	Director de EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA	
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE	
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 - 15:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Zolanda Macias Macias					
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILLA
MEJÍA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA
VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002108	NEUMATICO 235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 235 - 02 RELACIÓN ANCHO/ALTURA [SERIE]: 75 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 15 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 104/101 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: S - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Todo terreno - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL O BIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%	4	127,4000	0,0000	509,6000	15,0000	586,0400	530813

Subtotal	509,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	76,4400
Total	586,0400

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	586,0400

Fecha de Impresión: miércoles, 19 de febrero de 2025, 11:44:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002778905		Fecha de emisión:	17-02-2025	Fecha de aceptación:	19-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	GOMES DE OLIVEIRA FILHO LUIZ						
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	0983929182 0958720523 2973629						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR		RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco		Cargo:	Director de EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI		Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N		Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N		Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 - 15:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Zolanda Macias Macias					
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestationboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA
VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002112	NEUMATICO 235/60R16 100T TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 235 - 02 RELACIÓN ANCHO/ALTURA [SERIE]: 60 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 16 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 100 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: T - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Todo terreno - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL O BIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%	4	115,1000	0,0000	460,4000	15,0000	529,4600	530813

Subtotal	460,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	69,0600
Total	529,4600

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	529,4600

Fecha de Impresión: miércoles, 19 de febrero de 2025, 11:45:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002778906		Fecha de emisión:	17-02-2025	Fecha de aceptación:	19-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	GOMES DE OLIVEIRA FILHO LUIZ						
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	0983929182 0958720523 2973629						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR		RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco		Cargo:	Director de EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA	
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE	
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 - 15:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Zolanda Macias Macias					
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA
VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002133	NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: CONTINENTAL - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 255 - 02 RELACIÓN ANCHO/ALTURA [SERIE]: 70 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 16 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 111 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: S - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Todo terreno - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL O BIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%	10	153,2000	0,0000	1.532,0000	15,0000	1.761,8000	530813

Subtotal	1.532,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	229,8000
Total	1.761,8000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.761,8000

Fecha de Impresión: miércoles, 19 de febrero de 2025, 11:45:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002873260	Fecha de emisión:	19-06-2025	Fecha de aceptación:	20-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL NASABETT ASOPRONASABETT	RUC:	0993113131001		
Nombre del representante legal:	VELOZ MORAN SARA ISABEL						
Correo electrónico el representante legal:	asopronasabett@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asopronasabett@gmail.com				
Teléfono:							
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4012444876	Código de la Entidad Financiera:	230206	Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR		RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	MGS. SAUL MESTANZA VELASCO		Cargo:	DIRECTOR ESTACIÓN EXPERIMENTAL LITORAL SUR	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche			Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA	
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE	
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H30 - 11H30 A 13H00 - 15:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. ZOLANDA MACIAS MACIAS					
Dirección de entrega:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO S/N y A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE, S/N, S/N						
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche



Persona que autoriza

Nombre: MGS. SAUL MESTANZA VELASCO



Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	520	1,0000	0,0000	520,0000	15,0000	598,0000	530802

Subtotal	520,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	78,0000
Total	598,0000

Número de Items	520
Total de la Orden	598,0000

Fecha de Impresión: viernes, 20 de junio de 2025, 14:21:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002873261	Fecha de emisión:	19-06-2025	Fecha de aceptación: 20-06-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	PAREDES COBOS IGNACIO ALEJANDRO	RUC: 0916573876001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	alejito87_101@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	alejito87_101@hotmail.com	
Teléfono:	0993599493			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono: 04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	MGS. SAUL MESTANZA VELASCO	Cargo:	DIRECTOR ESTACIÓN EXPERIMENTAL LITORAL SUR	Correo electrónico: saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia: VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección: A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono: 04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H30 - 11H30 A 13H00 - 15:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. ZOLANDA MACIAS MACIAS		
Dirección de entrega:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO S/N y A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE, S/N, S/N			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SAUL
MESTANZA VELASCO

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>CAMISETA MANGA LARGA 100% ALGODÓN</p> <p>- ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.</p> <p>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</p> <p>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: • Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. • Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. • Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. • La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. • El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.</p> <p>- ANTECEDENTES: El artículo 252 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, señala: Incorporación de nuevos productos en categorías existentes.- El Servicio Nacional de Contratación Pública en el caso de requerir la incorporación de nuevos productos en una categoría existente del Catálogo Dinámico Inclusivo, publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública las fichas técnicas, y notificará a los proveedores catalogados la inclusión del nuevo producto. Los proveedores que no consten dentro del procedimiento donde se realizó la incorporación del producto y que deseen participar, deberán incorporarse cumpliendo las fases de la etapa "Incorporación de Proveedores" e indicar el o los productos que deseen incorporarse, cumpliendo las condiciones de participación y requisitos señalados en el pliego del procedimiento y condiciones específicas incluidas en</p>	104	9,5200	0,0000	990,0800	15,0000	1.138,5920	530802

la ficha del producto específico. | Art. 253.- Adhesión de proveedores a nuevos productos.- Los proveedores catalogados que consten dentro de un procedimiento en el cual se incorpore un nuevo producto y tengan interés en adherirse al mismo, deberán presentar su manifestación de interés, demostrando que cumple con las condiciones requeridas en la ficha técnica, mediante los medios físicos o electrónicos que para ello disponga el Servicio Nacional de Contratación.

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas), 880 prendas por cada trabajador De 2 hasta 9 trabajadores. | Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas), 880 prendas por cada trabajador De 10 hasta 49 trabajadores. | Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario), 990 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios. | Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos 990 prendas por cada agremiado, De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas). | Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. | Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas, color, tonalidades y otros tanto de las telas como de otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.
- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica
- COLOR: El color principal de la prenda, así como los colores y la ubicación de contrastes, serán determinados por la entidad contratante.
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: • El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los bienes a la entidad contratante. | • Los bienes deberán estar debidamente empacados para su transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega. | • La entidad contratante designará a uno o varios profesionales afines al presente objeto de contratación, quienes verificarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas previo a la recepción de los bienes. | • El personal de la entidad contratante que reciba los bienes verificará que cada uno de los bienes cumplan con las especificaciones establecidas en la presente ficha.
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: • Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. | • Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. | • La materia prima será exclusivamente de origen nacional. | • El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. | • El proveedor garantizará que el producto sea de calidad y en caso de que tuviera fallas en la fabricación, el proveedor tendrá un plazo de máximo 10 días calendario, contados a partir de la notificación generada por la entidad contratante, para corregir y entregar el bien en perfecto estado.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Tela para camiseta manga larga: Tipo de género o tejido: Plano, Composición: 100% algodón, Peso: 190 gr/m2 +/-3%, Elongación: 5% MIN, Encogimiento: Largo 7%, ancho 7% MAX, Solidez al lavado 4 MIN. | Tela para camiseta manga larga: Tipo de género o tejido: Plano, Composición: 100% algodón, Peso: 190 gr/m2 +/-3%, Elongación: 5% MIN, Encogimiento: Largo 7%, ancho 7% MAX, Solidez al lavado 4 MIN.
- DISEÑO: • Camiseta manga larga. | • Cuello redondo con ribb terminado en costuras de cadenas con tirilladora de hombro a hombro, y adelante con pespunte. | • Las mangas con puño de ribb y los bajos con cosido recubridora. | • La prenda debe terminar con 12 cm más debajo de la cintura. | • Con bolsillo exterior en la parte superior izquierda. | • Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta los detalles de confección con forma de silueta femenina.
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda según donde determine la entidad contratante, constanding la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: • Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. | • Anticipo: La entidad contratante podrá

otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. | Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. | Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. | Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- GARANTÍAS: Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. | Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. | Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.
- INFRACCIONES Y SANCIONES: INFRACCIÓN MULTA / SANCIÓN Por incumplimiento en las condiciones específicas de elaboración de la prenda, El proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. | Por incumplimiento en el plazo de entregas parciales, Se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. | Por incumplimiento en el plazo de entregas totales, • En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. • Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. • En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.
- MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: 2 Máquina Recta industrial, 2 Máquina Overlock 4 hilos, 1 Máquina Recubridora, 1 Máquina cortadora industrial, 1 Máquina Tirilladora, Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). | El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.
- MUESTRAS: No Aplica
- OBJETIVO: Normalizar el bien para propiciar la compra inclusiva que beneficie a los actores de la Economía Popular y Solidaria; micro y pequeñas empresas, artesanos UEPS dentro del Catálogo Electrónico.
- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: La generación de la orden de compra para logotipos bordados, o logotipos estampados, se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha (el costo está definido en la ficha técnica de bordados).
- PERSONAL MÍNIMO: El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: • 2 trabajadores en confección textil.
- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica
- TALLA: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. Las tallas de las prendas deberán estar en el siguiente rango: XS, S, M, L, XL, XXL. | Con el fin de llevar un registro adecuado de tallas y evitar inconvenientes al momento de la entrega de prendas, el Administrador del contrato de la entidad conjuntamente con el proveedor levantarán un Acta de control con la toma de tallas de cada funcionario, registrando los nombres y apellidos de cada servidor así como las tallas correspondientes, la misma debe ser suscrita por el funcionario, el

	<p>administrador y el proveedor; otorgando una copia del Acta a cada uno. El proveedor, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas.</p> <p>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: • El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). • En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de tallas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de tallas y/o muestras. • Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. • Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. • En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor. • El proveedor garantizará la entrega oportuna del bien en la ubicación acordada. • La entidad contratante, durante la elaboración del bien y de considerarlo necesario, podrá realizar visitas técnicas al proveedor para verificar el cumplimiento de las especificaciones del bien.</p> <p>- TRANSPORTE: - El transporte, estiba y desestiba, estará a cargo del proveedor. - El costo de transporte está incluido en el precio de adhesión de la presente ficha, el vehículo en el que se transporte el bien, deberá precautelarse que lleguen en buen estado, protegiéndolos contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del mismo.</p> <p>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión del bien, será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se registrará la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.</p>							
881220014	<p>PANTALON INDIGO CON CINTA REFLECTIVA</p> <p>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</p> <p>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.</p> <p>- ANTECEDENTES: No Aplica</p> <p>- BORDADO O ESTAMPADO / LOGOTIPOS: LOGOTIPOS: La generación de la orden de compra para logotipos bordados, o logotipos estampados, se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha, de acuerdo al precio correspondiente al logotipo catalogado. (Los proveedores que presenten ofertas para cualquier producto textil en el proceso CDI-SERCOP-001-2016 estarán catalogados automáticamente en estos productos con la capacidad productiva).</p> <p>- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas): 154 prendas por cada trabajador (De 2 hasta 9 empleados) Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas): 154 prendas por cada trabajador (De 10 hasta 49 empleados) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario): 176 prendas por cada socio (De acuerdo al número de socios). Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos: 176 prendas por cada agremiado (De acuerdo al número de agremiados reconocidos-mínimo 2 personas). Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas, color, tonalidades y otros, tanto de las telas como de otros insumos, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.</p> <p>- COLOR: VER EN "CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN"</p> <p>- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. *La materia prima será exclusivamente de origen nacional.</p>	104	17,7100	0,0000	1.841,8400	15,0000	2.118,1160	530802

- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas termoplásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente nombre del trabajador y talla. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha son: Denim Índigo (12 a 14 onzas+/-5%), Sanforizada, Composición: 100% algodón, Tratamiento: enzimático, de desengome y suavizado. Lavado Stone (de acuerdo a requerimiento de entidad contratante). Cinta Reflectiva.- Con micro esferas de vidrio diseñada para prendas de alta visibilidad que deba cumplir con especificaciones y confort 65% poliéster y 35% algodón. Requerimientos mínimos de reflectividad de las normas ANSI 2010 -2015 (sujeto a variación de la norma). Medida de 2 pulgadas El proveedor, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas. ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.

- DISEÑO: DISEÑO: Corte recto - Modelo clásico · Bastas: ancho de 23 cm (+/-3 cm) · 7 pasadores para correa · 2 Bolsillos delanteros con forro en tela de algodón cruda · 1 Bolsillo tipo relojera a la altura de la pretina, en la parte delantera derecha · 2 Bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad · Bragueta con hojales de lágrima, lengüeta interior de seguridad con cierre metálico o cierre de nylon de 18 a 20 cm, botones de latón o de tagua, hasta cuatro botones (de acuerdo a requerimiento de la entidad contratante). · Doble costura (todo el pantalón) · Hilo 100% Poliéster · Incluye cinta reflectiva en las piernas. * Las prendas de mujeres se realizarán con moldiería femenina, teniendo en cuenta detalles de confección Femenino.

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN: VER EN "CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN"

- ETIQUETAS: ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN-1875:2012.

- FORMA DE ENTREGA: No Aplica

- FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: · Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. · Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: · Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, · Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, · Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; · Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, · Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.

- GARANTIAS: Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.

- INFRACCIONES Y SANCIONES: Condiciones de la prenda: - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. Plazo Entregas parciales: - En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diario

	<p>del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. Plazo Entregas totales: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: 1 De costura recta industrial 1 Recta industrial 2 agujas 1 Overlock de 5 hilos 1 Ojaladora o 20 U 1 Botonera 1 Planchadora industrial 1 Cortadora tela industrial Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. - MATERIALES / INSUMOS: VER EN "CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN" - MUESTRAS: VER EN "CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN" - OBJETIVO: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: · 2 trabajadores en confección textil. - PLAZO / TIEMPO DE ENTREGA: · El plazo para la entrega de las prendas será de hasta sesenta días (60), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). · En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de tallas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de tallas y/o muestras. · Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. · Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. · En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor. - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: •Factura emitida por el proveedor. •Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) •Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. •Copia de la orden de compra. •Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción. - TALLAS: TALLAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de tallas. Las tallas de las prendas deberán estar en el siguiente rango: 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52 Con el fin de llevar un registro adecuado de tallas y evitar inconvenientes al momento de la entrega de prendas, el Administrador del contrato de la entidad conjuntamente con el proveedor levantarán un Acta de control con la toma de tallas de cada funcionario, registrando los nombres y apellidos de cada servidor así como las tallas correspondientes, la misma debe ser suscrita por el funcionario, el administrador y el proveedor; otorgando una copia del Acta a cada uno. - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. En el caso de requerirse toma de tallas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor. 							
881220011	<p>CAMISetas TIPO POLO MANGAS CORTAS-ÓRDENES DE COMPRA DE HASTA 660 UNIDADES - ACABADO: No Aplica</p>	208	8,8500	0,0000	1.840,8000	15,0000	2.116,9200	530802

- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.

- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: * Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. | * Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. | * La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. | * El Administrador de la orden de compra dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

- ANTECEDENTES: No Aplica

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación:
GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual | GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador Hasta 9 trabajadores. | GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador Hasta 49 trabajadores. | GRUPO 4: Organización es de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario) 300 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios. | GRUPO 5: Artesanos. Gremios de artesanos legalmente reconocidos 300 prendas por cada socio agremiado De acuerdo al número de artesanos reconocidos. | Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.

- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica

- COLOR: A definir por la entidad contratante.

- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: * Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. | * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.

- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: • Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. | • Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. | • El/los proveedor/es catalogado/s está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. | • La materia prima será exclusivamente de origen nacional.

- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
TELA:Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. | COLOR: A definir por la entidad contratante. | ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. | Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. TALLAS: *Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. | *La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44. | *Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición.

- DISEÑO: DISEÑO: *Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello y/o hombros, con tapa costura (mejor terminado). *Manga corta con puños tejidos. | *Un bolsillo de forma rectangular ubicado en el lado frontal de la prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes, borde inferior en V (de ser requerido por la entidad contratante). | *3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados en abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. | *Terminado exterior en doble costura. | *Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. | *Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite. | *Abertura lateral inferior con reata. | *Doblados en bajos. | *Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección.

- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.

- FORMA DE PAGO: No Aplica

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia

<p>título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan. </p> <ul style="list-style-type: none"> - GARANTÍAS: Referirse al Convenio Marco. - INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las especificaciones técnicas, el proveedor deberá sustituir el bien, garantizando el cumplimiento de lo establecido en la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento del término establecido para la entrega del bien, supere los 29 días, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega. - MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 2 1 De costura recta, 2 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 3: 1 De costura recta, 3 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 4 y 5: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. - MUESTRAS: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - TALLA: * Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. * La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44. * Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición. - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: * El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. * Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio del proveedor, registrado en el RUP. 										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	4.672,7200
Impuesto al valor agregado (15%)	700,9080
Total	5.373,6280

Número de Items	416
Total de la Orden	5.373,6280

Fecha de Impresión: viernes, 20 de junio de 2025, 14:25:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002944997	Fecha de emisión:	20-11-2025	Fecha de aceptación: 24-11-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	RUC: 0102087798001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	fmunozb@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	fmunozb@hotmail.com	
Teléfono: 0987876462 0993514824 072838359 072844637				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 5624444	Código de la Entidad Financiera: 210356	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC: 0968539470001	Teléfono: 04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director de Estacion Experimental	Correo electrónico: saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia: VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección: A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono: 04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias		

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131219	Tóner magenta para impresora láser W2303A Marca: HP - Color: Magenta - Fabricante: HP - Garantía Técnica: 12 meses - Número de parte: W2303A - Rendimiento número de paginas: Hasta 1,800 - Tipo de consumible: Tóner	10	118,0000	0,0000	1.180,0000	15,0000	1.357,0000	530807

Subtotal	1.180,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	177,0000

Total	1.357,0000
--------------	-------------------

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.357,0000

Fecha de Impresión: lunes, 24 de noviembre de 2025, 13:36:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002951436	Fecha de emisión:	01-12-2025	Fecha de aceptación:	03-12-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	GOMES DE OLIVEIRA FILHO LUIZ					
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	0983929182 0958720523 2973629					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director de Estacion Experimental	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100193	NEUMATICO 205/75R15 97S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 205 - 02 RELACION ANCHO/ALTURA [SERIE]: 75 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 15 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 97 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: S - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Todo terreno - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL O BIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%	4	104,5700	0,0000	418,2800	15,0000	481,0220	530813

Subtotal	418,2800
Impuesto al valor agregado (15%)	62,7420
Total	481,0220

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	481,0220

Fecha de Impresión: miércoles, 3 de diciembre de 2025, 07:56:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002804423	Fecha de emisión:	19-03-2025	Fecha de aceptación:	21-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMSUPPLIES	Razón social:	COMSUPPLIES S.A	RUC:	1792125375001	
Nombre del representante legal:	JARA JARA ARTURO GONZALO					
Correo electrónico el representante legal:	gonzalo@comsupplies.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gonzalo@comsupplies.com.ec			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3390362004	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO S/N y A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE, S/N,S/N					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131111	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO 55B4H00 MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: 55B4H00 - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 15000 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	6	171,9950	0,0000	1.031,9700	15,0000	1.186,7655	530807

Subtotal	1.031,9700
Impuesto al valor agregado (15%)	154,7955
Total	1.186,7655

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.186,7655

Fecha de Impresión: viernes, 21 de marzo de 2025, 09:54:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002804424	Fecha de emisión:	19-03-2025	Fecha de aceptación:	21-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SUMINISTROS & SUMINISTROS	Razón social:	DELIVERY SUMINISTROS & SUMINISTROS CIA. LTDA.	RUC:	1791714032001	
Nombre del representante legal:	VASCONEZ SALAS SANDRA MARISOL					
Correo electrónico el representante legal:	sys62@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	soce@suministrosysuministros.com			
Teléfono:	6003350 6003350 6003350 6003350					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3040823304	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche		Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Zolanda Macias
Observación:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO S/N y A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE, S/N,S/N

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestationboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300012	TINTA NEGRA IMPRESORA MODELO 1 1VV22AL MARCA: MARCA - COLOR: Negro - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 3 meses - NÚMERO DE PARTE: 1VV22AL - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 5000	3	8,8150	0,0000	26,4450	15,0000	30,4118	530807

- TIPO DE CONSUMIBLE: Botella de tinta								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	26,4450
Impuesto al valor agregado (15%)	3,9668
Total	30,4118

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,4118

Fecha de Impresión: viernes, 21 de marzo de 2025, 09:54:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002911242	Fecha de emisión:	02-09-2025	Fecha de aceptación:	04-09-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director de Estacion Experimental	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101122	<p>*LAVA VAJILLA LIQUIDO DE GALON MARCA: ESTRELLA - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CUMPLE CON LA NORMA NTE INEN 2962 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH0007-09EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 121 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS /P205: 0 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: LIMON-MANZANILLA- UVA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0.5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 90% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VERDE- MORADA - AMARILLA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONSISTENCIA: VISCOSA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 12 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 1 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: PRESERVANTES, ANTIOXIDANTES</p>	3	4,3000	0,0000	12,9000	15,0000	14,8350	530805

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 9.58							
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TEXTURA: HOMOGÉNEA							
- USO: LAVADO DE UTENSILIOS DE COCINA. USO DOMÉSTICO							

Subtotal	12,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9350
Total	14,8350

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,8350

Fecha de Impresión: lunes, 8 de septiembre de 2025, 14:59:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002911243	Fecha de emisión:	02-09-2025	Fecha de aceptación:	04-09-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director de Estacion Experimental	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532100121	<p>*JABON LIQUIDO DE TOCADOR GALON MARCA: ECOLIMPIO - ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 2867 - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 850 - FABRICANTE: UNILIMPIO S.A. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISION CAN 833 - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 850 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOC15317-17EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALON 3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS APTOS PARA USO COSMETICO Y HUMECTANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN EL AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ASPECTO: LIQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 94% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS COLORES SEGUN LA FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 3% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: PH 4.50 - 6.50 - USO: PARA LAVADO DE MANOS DE USO COSMETICO, NO HOSPITALARIO</p>	1	3,1900	0,0000	3,1900	15,0000	3,6685	530805

Subtotal	3,1900
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4785
Total	3,6685

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,6685

Fecha de Impresión: lunes, 8 de septiembre de 2025, 14:59:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002911244	Fecha de emisión:	02-09-2025	Fecha de aceptación:	04-09-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director de Estacion Experimental	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3424014112	<p>*HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, GALON MARCA: ESTRELLA - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CUMPLE CON LA NORMA NTE INEN 1583 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH00008-09EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 121 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD: 4 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO 5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO IRRITANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: AMARILLO VERDOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE: 50 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE ÁLCALI [NAOH]: 4 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - USO: BLANQUEADOR, DESINFECTANTE, LIMPIADOR. USO INDUSTRIAL</p>	8	2,2500	0,0000	18,0000	15,0000	20,7000	530805

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,7000
Total	20,7000

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,7000

Fecha de Impresión: lunes, 8 de septiembre de 2025, 14:57:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002944998	Fecha de emisión:	20-11-2025	Fecha de aceptación: 24-11-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	RUC: 0102087798001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	fmunozb@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	fmunozb@hotmail.com	
Teléfono: 0987876462 0993514824 072838359 072844637				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5624444	Código de la Entidad Financiera: 210356
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono: 04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director de Estacion Experimental	Correo electrónico: saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico: sandra.mejia@iniap.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia: VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección: A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono: 04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias		

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR
Validar únicamente con FirmaRC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO
Validar únicamente con FirmaRC



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO
Validar únicamente con FirmaRC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131216	Tóner negro para impresora láser W2300A Marca: HP - Color: Negro - Fabricante: HP - Garantía Técnica: 12 meses - Número de parte: W2300A - Rendimiento Número de páginas: Hasta 2,000 - Tipo de consumible: Tóner	13	99,0000	0,0000	1.287,0000	15,0000	1.480,0500	530807

Subtotal	1.287,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	193,0500

Total	1.480,0500
--------------	-------------------

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.480,0500

Fecha de Impresión: lunes, 24 de noviembre de 2025, 13:37:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813414	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 02 6007803					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de	Ing. Zolanda Macias				

	mercaderia:
Observación:	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, re...



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJIA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3513001111	TINTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 2 T748XXL420-AL MARCA: MARCA - COLOR: Amarillo - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NÚMERO DE PARTE: T748XXL420-AL - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta	1	81,4500	0,0000	81,4500	15,0000	93,6675	530807

Subtotal	81,4500
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	12,2175
Total	93,6675

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	93,6675

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:35:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813415	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 02 6007803					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de	Ing. Zolanda Macias				

	mercaderia:
Observación:	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, respecto a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300112	TINTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 3 T544420-AL MARCA: MARCA - COLOR: Amarillo - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NÚMERO DE PARTE: T544420-AL - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta	1	13,0600	0,0000	13,0600	15,0000	15,0190	530807

Subtotal	13,0600
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	1,9590
Total	15,0190

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,0190

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:35:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813416	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico del representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 02 6007803					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de	Ing. Zolanda Macias				

	mercaderia:
Observación:	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, respecto a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILLA
MEJÍA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300117	TINTA MAGENTA IMPRESORA MODELO 2 T748XXL320-AL MARCA: Marca - COLOR: Magenta - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NÚMERO DE PARTE: T748XXL320-AL - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta	1	81,4500	0,0000	81,4500	15,0000	93,6675	530807

Subtotal	81,4500
Impuesto al valor agregado (15%)	12,2175

Total	93,6675
--------------	---------

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	93,6675

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:36:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813417	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 02 6007803					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de	Ing. Zolanda Macias				

	mercadería:
Observación:	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, respecto a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJIA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300113	TINTA CIAN IMPRESORA MODELO 2 T748XXL220-AL MARCA: Marca - COLOR: Cian - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: T748XXL220-AL - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta	1	81,4500	0,0000	81,4500	15,0000	93,6675	530807

Subtotal	81,4500
Impuesto al valor agregado (15%)	12,2175

Total	93,6675
--------------	----------------

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	93,6675

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:37:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813418	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 02 6007803					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de	Ing. Zolanda Macias				

	mercaderia:
Observación:	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, re...



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300014	TINTA NEGRA IMPRESORA MODELO 3 T544120-AL MARCA: MARCA - COLOR: Negro - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NÚMERO DE PARTE: T544120-AL - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 4500 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta	3	13,0600	0,0000	39,1800	15,0000	45,0570	530807

Subtotal	39,1800
Impuesto al valor agregado (15%)	5,8770

Total	45,0570
--------------	---------

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	45,0570

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:41:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813419	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 02 6007803					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de	Ing. Zolanda Macias				

	mercaderia:
Observación:	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, respecto a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300114	TINTA CIAN IMPRESORA MODELO 3 T544220-AL MARCA: MARCA - COLOR: Cian - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: T544220-AL - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta	1	13,0600	0,0000	13,0600	15,0000	15,0190	530807

Subtotal	13,0600
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9590

Total	15,0190
--------------	---------

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,0190

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:44:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813420	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 02 6007803					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de	Ing. Zolanda Macias				

	mercaderia:
Observación:	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, respecto a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILLA
MEJÍA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestationboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300118	TINTA MAGENTA IMPRESORA MODELO 3 T544320-AL MARCA: MARCA - COLOR: Magenta - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NÚMERO DE PARTE: T544320-AL - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta	1	13,0600	0,0000	13,0600	15,0000	15,0190	530807

Subtotal	13,0600
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9590

Total	15,0190
--------------	---------

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,0190

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:45:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813421	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 02 6007803					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de	Ing. Zolanda Macias				

	mercaderia:
Observación:	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, respecto a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILLA
MEJÍA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300013	TINTA NEGRA IMPRESORA MODELO 2 T748XXL120-AL MARCA: Marca - COLOR: Negro - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: T748XXL120-AL - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 10000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta	4	66,4500	0,0000	265,8000	15,0000	305,6700	530807

Subtotal	265,8000
-----------------	-----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	39,8700
Total	305,6700

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	305,6700

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:46:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813422	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	RUC:	0102087798001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	fmunozb@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	fmunozb@hotmail.com			
Teléfono:	0987876462 0993514824 072838359 072844637					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5624444	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131112	TONER NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 55B4X00 MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: 55B4X00 - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 20000 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	1	234,9950	0,0000	234,9950	15,0000	270,2443	530807

Subtotal	234,9950
Impuesto al valor agregado (15%)	35,2493
Total	270,2443

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	270,2443

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:47:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813423	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN	RUC:	1719722397001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	psuministros@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	psuministros@hotmail.com			
Teléfono:	2427719 0995541367					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3279982104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJIA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestationboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013977	TONER NEGRO CE505A MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CE505A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 2,300 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	5	108,1850	0,0000	540,9250	15,0000	622,0638	530807

Subtotal	540,9250
Impuesto al valor agregado (15%)	81,1388
Total	622,0638

Número de Items	5
-----------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	622,0638

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:48:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813424	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	URGENTONER	Razón social:	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	RUC:	1792392721001	
Nombre del representante legal:	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER					
Correo electrónico el representante legal:	ricardov@urgentoner.com	Correo electrónico de la empresa:	ricardov@urgentoner.com			
Teléfono:	0994948910 2447274 2443318 2465476					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100016210	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013990	TONER NEGRO CF280A MARCA: HP - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: HP - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CF280A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 2,560 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	6	125,0350	0,0000	750,2100	15,0000	862,7415	530807

Subtotal	750,2100
Impuesto al valor agregado (15%)	112,5315
Total	862,7415

Número de Items	6
------------------------	----------

Flete	0,0000
Total de la Orden	862,7415

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:49:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813425	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN	RUC:	1719722397001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	psuministros@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	psuministros@hotmail.com			
Teléfono:	2427719 0995541367					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3279982104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJIA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestationboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013963	TONER NEGRO CB435A MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CB435A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,500 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	3	83,0950	0,0000	249,2850	15,0000	286,6778	530807

Subtotal	249,2850
Impuesto al valor agregado (15%)	37,3928
Total	286,6778

Número de Items	3
------------------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	286,6778

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:50:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002813426	Fecha de emisión:	28-03-2025	Fecha de aceptación:	01-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	URGENTONER	Razón social:	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	RUC:	1792392721001	
Nombre del representante legal:	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER					
Correo electrónico el representante legal:	ricardov@urgentoner.com	Correo electrónico de la empresa:	ricardov@urgentoner.com			
Teléfono:	0994948910 2447274 2443318 2465476					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100016210	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJIA ALVEAR



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAÚL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestacionboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000279	FOTOCONDUCTOR 55B0ZA0 MARCA: MARCA - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: 55B0ZA0 - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 40000 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: FOTOCONDUCTOR	2	83,0950	0,0000	166,1900	15,0000	191,1185	530807

Subtotal	166,1900
Impuesto al valor agregado (15%)	24,9285
Total	191,1185

Número de Items	2
-----------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	191,1185

Fecha de Impresión: lunes, 31 de marzo de 2025, 13:50:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002903176	Fecha de emisión:	21-08-2025	Fecha de aceptación: 25-08-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	TECH COMPUTER CIA. LTDA.	Razón social:	TECHCOMPUTER CIA. LTDA.	RUC: 1791319869001
Nombre del representante legal:	CASTRO FLORES HUMBERTO JOSELITO			
Correo electrónico el representante legal:	josecastro@techcomputer.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@techcomputer.com.ec	
Teléfono:	0999449609 0991993858 0991993858 0999449609			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 7522557	Código de la Entidad Financiera: 210356	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono: 04-2724261 04-2724262
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director de Estacion Experimental	Correo electrónico: saul.mestanzav@iniap.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia: VIRGEN DE FATIMA
	Calle: KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección: A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio: S/N	Departamento:	S/N	Teléfono: 04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal

vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SANDRA PRISCILA
MEJÍA ALVEAR
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestationboliche



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
45160031119	*IMPRESORA MULTIFUNCION LED O LASER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 30-35 PPM MARCA: HP - BANDEJAS DE ALIMENTACIÓN: 1 BANDEJA MÁS MULTIPROPÓSITO - CANTIDAD DE USUARIOS: 5 A 25 USUARIOS - CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL: 50.000 PAGINAS - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL: 4.000 PAGINAS - COLORES DE IMPRESIÓN: 4 COLORES - CONSUMO ENERGÉTICO EN OPERACIÓN: 585 WATS - CPC: 45160031119 - FABRICANTE: HP - IMPRESIÓN DÚPLEX: SI - MODELO: HP COLOR LASERJET PRO MFP 4303FDW - NETWORK: SI - RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 600 X 600 DPI - SCAN DÚPLEX: SI - SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 7, 8, 8.1, 10 Y 11, WINDOWS SERVER 2008 R2 SP1, WINDOWS SERVER 2012, 2016, 2019, MAC OS 10.X O SUPERIOR LINUX - SUMINISTRO INICIAL POR COLOR: INCLUYE NEGRO: APROX 2,000 PÁGINAS COLOR: APROX 1,000 PÁGINAS CIAN/AMARILLO/MAGENTA EN CONJUNTO - TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS: HASTA A4 - TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER - TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA: 3 AÑOS EMITIDO POR EL FABRICANTE - VAE: 0% - VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 33 PPM	1	410,0000	0,0000	410,0000	15,0000	471,5000	840107

Subtotal	410,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	61,5000
Total	471,5000

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	471,5000

Fecha de Impresión: lunes, 25 de agosto de 2025, 10:38:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002796820	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación:	14-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	GOMES DE OLIVEIRA FILHO LUIZ					
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	0983929182 0958720523 2973629					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:	GUAYAS-SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIA DURAN TAMBO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestationboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100233	NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 60/40* MARCA: GENERAL TIRE - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 255 - 02 RELACION ANCHO/ALTURA [SERIE]: 70 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN PULGADAS: 16 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 111 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: S - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Todo terreno - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL O BIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%	8	152,0300	0,0000	1.216,2400	15,0000	1.398,6760	530813

Subtotal	1.216,2400
Impuesto al valor agregado (15%)	182,4360
Total	1.398,6760

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.398,6760

Fecha de Impresión: jueves, 13 de marzo de 2025, 15:37:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002796821	Fecha de emisión:	12-03-2025	Fecha de aceptación:	14-03-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	GOMES DE OLIVEIRA FILHO LUIZ					
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	0983929182 0958720523 2973629					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR	RUC:	0968539470001	Teléfono:	04-2724261 04-2724262	
Persona que autoriza:	Mgs. Saul Mestanza Velasco	Cargo:	Director EELS	Correo electrónico:	saul.mestanzav@iniap.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	iniapestacionboliche	Correo electrónico:	sandra.mejia@iniap.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Parroquia:	VIRGEN DE FATIMA
	Calle:	KM. 26 VIA DURAN TAMBO	Número:	S/N	Intersección:	A QUINIENTOS METROS DE LA POBLACION BOLICHE
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2724261 04-2724262
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Zolanda Macias				
Observación:	GUAYAS-SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA - KM. 26 VIA DURAN TAMBO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ERIKA ADRIANA
CABRERA SAMANIEGO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO



Firmado electrónicamente por:
SAUL ANIBAL
MESTANZA VELASCO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: iniapestationboliche

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Saul Mestanza Velasco

Máxima Autoridad

Nombre: SAÚL ANIBAL MESTANZA VELASCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111001149	NEUMATICO 225/70R15C 112/110R DIRECCION APLICACION CARRETERA MARCA: CONTINENTAL - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 225 - 02 RELACIÓN ANCHO/ALTURA [SERIE]: 70 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 15 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 112/110 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: R - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Carretera - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL O BIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%	8	123,5500	0,0000	988,4000	15,0000	1.136,6600	530813

Subtotal	988,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	148,2600
Total	1.136,6600

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.136,6600

Fecha de Impresión: jueves, 13 de marzo de 2025, 15:35:53

Jueves 16 de Abril del 2026 11:55

RUC: 0968539470001 | Entidad: ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR | Usuario: iniapestacionboliche | [C

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración
--------	-----------------	-----------	---------------------	----------------

» Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.

Número de Factura:	<input type="text"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada.
CPC:	<input type="text"/>	Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.
Objeto de Compra:	<input type="text"/>	Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.
Tipo de Compra	TODOS <input type="button" value="v"/>	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.
Facturas Registradas en el mes de:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.
Facturas Registradas en el año:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: <input type="text" value="2025-01-01"/> <input type="button" value="v"/> Hasta: <input type="text" value="2025-04-30"/> <input type="button" value="v"/>	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>		El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compr
1	001-002-000001746	2025-04-25	32152.00.1	BOLSAS O FUNDAS DE PAPEL	JUA VIVAR PEDRO BOSCO	Fundas de papel 19 x 20 cm paquete de 100 unidades	4	1.55	6.2	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-010 de Reactivos e Insumos de lab suelos	Otros Bienes
2	001-002-000001746	2025-04-25	34130.00.1	ALCOHOL ETILICO	JUA VIVAR PEDRO BOSCO	Alcohol etílico 96°C de 1000 mL	10	6.5	65	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-010 de Reactivos e Insumos de lab suelos	Otros Bienes
3	001-002-000001746	2025-04-25	37570.00.1	FUNDAS	JUA VIVAR PEDRO BOSCO	Fundas para esterilizar 7 x 14 paquete de 100 unidades 17.78x35.56 cm	5	4.55	22.75	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-010 de Reactivos e Insumos de lab suelos	Otros Bienes
4	001-002-000001746	2025-04-25	37570.00.1	FUNDAS	JUA VIVAR PEDRO BOSCO	Fundas para esterilizar 3 x 10 paquete de 100 unidades 7.62x25.4cm	4	3.85	15.4	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-010 de Reactivos e Insumos de lab suelos	Otros Bienes
5	001-002-000001746	2025-04-25	37570.00.1	FUNDAS	JUA VIVAR PEDRO BOSCO	Fundas para esterilizar 5 x 9 paquete de 100 unidades 12.7x22.86 cm	4	2.6	10.4	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-010 de Reactivos e Insumos de lab suelos	Otros Bienes

6	001-002-000001746	2025-04-25	32152.00.1	BOLSAS O FUNDAS DE PAPEL	JUA VIVAR PEDRO BOSCO	Fundas de papel 12 19x33x10 cm paquete de 100 unidades	6	4.2	25.2	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-010 de Reactivos e Insumos de lab suelos	Otros Bienes
7	001-002-000001746	2025-04-25	32152.00.1	BOLSAS O FUNDAS DE PAPEL	JUA VIVAR PEDRO BOSCO	Fundas de papel 3 12x27 cm paquete de 100 unidades	5	1.95	9.75	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-010 de Reactivos e Insumos de lab suelos	Otros Bienes
8	001-002-000000007	2025-04-21	43220.10.1	LIQUIDO REFRIGERANTE	PRODUCTOS AUTOMOTRICES PRODUCTRIZ S.A.	REFRIGERANTE DE COLOR ROJO	10	14.15	141.5	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-008 de Lubricantes con Fondos Fiscales y Proyecto FIASA-EELS-2024-025	Otros Bienes
9	001-002-000000007	2025-04-21	33380.02.1	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A GASOLINA	PRODUCTOS AUTOMOTRICES PRODUCTRIZ S.A.	ELEVADOR DE OCTANAJE PARA GASOLINA PRESENTACION 12 ONZAS	100	4.2	420	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-008 de Lubricantes con Fondos Fiscales y Proyecto FIASA-EELS-2024-025	Otros Bienes
10	001-002-000000007	2025-04-21	43220.10.1	LIQUIDO REFRIGERANTE	PRODUCTOS AUTOMOTRICES PRODUCTRIZ S.A.	REFRIGERANTE ASTM D3306	9	14.15	127.35	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-008 de Lubricantes con Fondos Fiscales y Proyecto FIASA-EELS-2024-025	Otros Bienes
11	001-002-000000007	2025-04-21	33380.02.1	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A GASOLINA	PRODUCTOS AUTOMOTRICES PRODUCTRIZ S.A.	ACEITE DOS TIEMPOS	20	22.5	450	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-008 de Lubricantes con Fondos Fiscales y Proyecto FIASA-EELS-2024-025	Otros Bienes
12	001-002-000000007	2025-04-21	35430.01.1	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES	PRODUCTOS AUTOMOTRICES PRODUCTRIZ S.A.	ADITIVO DE ACEITE PARA VEHICULO PRESENTACION 443ML	25	2.95	73.75	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-008 de Lubricantes con Fondos Fiscales y Proyecto FIASA-EELS-2024-025	Otros Bienes
13	001-100-000000033	2025-04-15	23520.00.1	AZUCAR DE CANA REFINADA, EN ESTADO SOLIDO, SIN ADICION DE SAPORIZANTES NI COLORANTES	DIAZ MACIAS ROSARIO RAQUEL	Azucar Blanca Granulaa	25	2.8	70	Pago de orden de compra IC-EELS-2025-009 de adquisicion de insumos de Investigacion	Otros Bienes
14	001-100-000000033	2025-04-15	23620.00.1	MANTECA, GRASA O ACEITE DE CACAO	DIAZ MACIAS ROSARIO RAQUEL	Manteca de Cacao Desodorizada	25	75	1875	Pago de orden de compra IC-EELS-2025-009 de adquisicion de insumos de Investigacion	Otros Bienes

15	001-001-000000113	2025-04-14	35321.01.1	CLORO, DESODORANTES, DESINFECTANTE, JABLON LIQUIDO	GELFRESH S.A.S.	Desinfectante de Ambientes y Superficies frasco de 400 ml	25	3.66	91.5	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-006 de adquisicion de materiales de aseo para el proyecto FIASA-EELS-2024-025	Otros Bienes
16	001-001-000000113	2025-04-14	35331.00.1	DESODORANTE AMBIENTAL EN PASTILLAS	GELFRESH S.A.S.	Pastilla ambiental varias fragancias	60	1.26	75.6	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-006 de adquisicion de materiales de aseo para el proyecto FIASA-EELS-2024-025	Otros Bienes
17	001-001-000000113	2025-04-14	38993.00.1	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE	GELFRESH S.A.S.	Escoba de cerda suave con cabeza roscable y mango de madera	6	1.99	11.94	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-006 de adquisicion de materiales de aseo para el programa FIASA-EELS-2024-025	Otros Bienes
18	001-001-000000113	2025-04-14	34620.09.2	DESINFECTANTE PARA TANQUE DE INODORO	GELFRESH S.A.S.	Desinfectante en pastilla para tanque de inodoro	60	1.29	77.4	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-006 de adquisicion de materiales de aseo para el proyecto FIASA-EELS-2024-025	Otros Bienes
19	001-002-000003782	2025-04-09	27150.02.1	SACOS O BOLSAS DE FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS (RECEPTACULOS FLEXIBLES INTERMEDIOS O LOS DE TIRAS O FORMAS SIMILARES DE POLIETILENO O POLIPROPILENO), DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS: BOLSAS PARA LAS COMPRAS, SACOS DE EMBALAR, DE CHORREO, ETC.	METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRICA. LTDA.	Sacos o bolsas de fibra textiles manufacturadas blancos o transparente capacidad 25 lbs	150	0.28	42	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-005 de adquisicion de saquillos y sacos	Otros Bienes
20	001-002-000003782	2025-04-09	27150.02.1	SACOS O BOLSAS DE FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS (RECEPTACULOS FLEXIBLES INTERMEDIOS O LOS DE TIRAS O FORMAS SIMILARES DE POLIETILENO O POLIPROPILENO), DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS: BOLSAS PARA LAS COMPRAS, SACOS DE EMBALAR, DE	METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRICA. LTDA.	Saquillos de polipropileno de alta resistencia color transparente capacidad 25 lbs	1350	0.28	378	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-005 de adquisicion de saquillos y saco	Otros Bienes

CHORREO, ETC.

Infima del 1 al 20 de 25

[Siguiete](#)

[Fin](#)

Copyright © 2008 - 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.





Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 16 de Abril del 2026 11:59

 RUC: 0968539470001 | Entidad: ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR | Usuario: iniapestacionboliche | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

» Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.

Número de Factura:	<input type="text"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada.
CPC:	<input type="text"/>	Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.
Objeto de Compra:	<input type="text"/>	Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.
Tipo de Compra	TODOS <input type="button" value="v"/>	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.
Facturas Registradas en el mes de:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.
Facturas Registradas en el año:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: <input type="text" value="2025-01-01"/> <input type="button" value="📅"/> Hasta: <input type="text" value="2025-04-30"/> <input type="button" value="📅"/>	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)
<input type="button" value="🔍"/> Buscar <input type="button" value="🗑️"/> Limpiar		El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
21	001-002-000003782	2025-04-09	27150.02.1	SACOS O BOLSAS DE FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS (RECEPTACULOS FLEXIBLES INTERMEDIOS O LOS DE TIRAS O FORMAS SIMILARES DE POLIETILENO O POLIPROPILENO), DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS: BOLSAS PARA LAS COMPRAS, SACOS	METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRICA. LTDA.	Sacos o bolsas de fibra textiles manufacturadas blancos o transparente capacidad 100 lbs	100	0.45	45	Pago con Orden de compra IC-EELS-2025-005 de adquisicion de saquillos y sacos	Otros Bienes	

DE EMBALAR, DE CHORREO, ETC.												
22	001-999-000000083	2025-04-09	33310.00.1	GASOLINA	OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH	Extra con Etanol	345.46	2.3243	802.9527	Pago de Orden de compra IC-EELS-2025-003 DE Adquisicion de combustible	Combustibles	
23	001-999-000000083	2025-04-09	33310.00.1	GASOLINA	OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH	Extra con etanol	38	2.4	91.2	Pago de Orden de compra IC-EELS-2025-003 DE Adquisicion de combustible	Combustibles	
24	001-002-000022222	2025-04-05	44253.00.1	PARTES Y PIEZAS DE LAS HERRAMIENTAS DE USO MANUAL, NEUMATICAS O CON MOTOR NO ELECTRICO INCORPORADO: SIERRAS O TROZADORAS DE CADENA, ETC.	AGROPRODUZCA S.A.	Martillo	20	28.6	572	Pago con orden de compra IC-EELS-2025-004 de compra de martillos	Otros Bienes	
25	001-010-000109081	2025-03-19	17200.00.1	GAS ACETILENO	INDURA ECUADOR S.A.	PR Acetileno extra puro	1	297	297	Pago parcial de orden de compra IC-2025-002	Otros Bienes	

Infima del 21 al 25 de 25

[Inicio](#) [Anterior](#)



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 16 de Abril del 2026 12:00

RUC: 0968539470001 | Entidad: ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR | Usuario: iniapestacionboliche | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#)

[Datos Generales](#)

[Consultar](#)

[Entidad Contratante](#)

[Administración](#)

» Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.


Número de Factura:	<input type="text"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada.
CPC:	<input type="text"/>	Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.
Objeto de Compra:	<input type="text"/>	Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.
Tipo de Compra	TODOS <input type="button" value="v"/>	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.
Facturas Registradas en el mes de:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.
Facturas Registradas en el año:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: <input type="text" value="2025-05-01"/> <input type="button" value="📅"/> Hasta: <input type="text" value="2025-08-31"/> <input type="button" value="📅"/>	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)
<input type="button" value="🔍"/> Buscar <input type="button" value="🗑️"/> Limpiar		El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.


Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
1	001-999-000000182	2025-07-23	33310.00.1	GASOLINA	OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH	EXTRA CON ETANOL	5	2.1913	10.9565	Pago con orden de compra 015 combustible gasolina FIASA EELS 2024 025	Combustibles	
2	001-100-0000000040	2025-07-22	81140.00.1	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON TECNICAS AGRICOLAS, FRUTICULTURA, SILVICULTURA, CRIA DE ANIMALES, PESCA, ETC.	MORA LEON WILSON OMAR	SERVICIO DE COSECHA MANUAL CORTE Y TRILLA DE ENSAYOS EN LA LOCALIDAD DE YAGUACHI EELS	1	20	20	Pago de orden de compra 013 de servicio de labores agrícolas	Otros Servicios	



3	001-100-0000000040	2025-07-22	81140.00.1	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON TECNICAS AGRICOLAS, FRUTICULTURA, SILVICULTURA, CRIA DE ANIMALES, PESCA, ETC.	MORA LEON WILSON OMAR	SERVICIO DE DESHIERBA DE ENSAYOS EN LA LOCALIDAD DE YAGUACHI EELS	1	20	20	Pago de orden de compra 013 de servicio de labores agricolas	Otros Servicios	
4	001-100-0000000040	2025-07-22	81140.00.1	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON TECNICAS AGRICOLAS, FRUTICULTURA, SILVICULTURA, CRIA DE ANIMALES, PESCA, ETC.	MORA LEON WILSON OMAR	SERVICIO DE CONTROL DE AVES EN LOTES DE INVESTIGACION EELS, EN LA LOCALIDAD DE YAGUACHI EELS	17	25	425	Pago de orden de compra 013 de servicio de labores agricolas	Otros Servicios	
5	001-100-000002135	2025-07-18	83819.00.1	DIPOSITIVAS PARA PUBLICIDAD, CATÁLOGOS, TRÍPTICOS, PUBLICACIONES EN GENERAL, ARCHIVOS DIGITALES EN CDS Y TRASPASO DE FOTOS VÍA INTERNET	MALAVE CASTILLO ENRIQUE JAVIER	Impresion de Tríptico - INIAP FL - 1480 Variedad De Arroz - Tríptico - INIAP FL - ARENILLAS Nueva Variedad De Arroz - Tríptico - INIAP - IMPACTO "Nueva Variedad De Arroz - Tríptico - INIAP FL - ÉLITE "Nueva Variedad De Arroz	4000	0.1	400	Pago con orden de compra 030 de impresiones publicitarias	Otros Servicios	
6	001-100-000002135	2025-07-18	32530.00.1	MATERIALES DE PUBLICIDAD (ARTICULOS PUBLICITARIOS, SERIGRAFIA, TAMPOGRAFIA, SOUVENIRS, ENTRE OTROS)	MALAVE CASTILLO ENRIQUE JAVIER	Impresion de Backing Publicitario Pop Up Con Velcro Incluido Maleta Y Lona, Medidas 3m Ancho Por 2,26 De Alto, Lona Resistente Rayo Uv, Impreso En Alta Calidad	1	350	350	Pago con orden de compra 030 de impresiones publicitarias	Otros Servicios	



7	001-100-000002134	2025-07-18	32530.00.1	MATERIALES DE PUBLICIDAD (ARTICULOS PUBLICITARIOS, SERIGRAFIA, TAMPOGRAFIA, SOUVENIRS, ENTRE OTROS)	MALAVE CASTILLO ENRIQUE JAVIER	Banner Institucional Roll Up Con Medidas De 0.8 M X 2 M Lona Resistente Rayo Uv, Impreso En Alta Calidad	2	50	100	Pago con orden de compra 030 de banner de transferencia	Otros Bienes	
8	001-010-000113304	2025-07-16	17200.00.1	GAS ACETILENO	INDURA ECUADOR S.A.	PR ACETILENO Extra Puro - X43S 6.0K Número pedido	1	297	297	pago de orden de compra 002 para laboratorio de suelos	Otros Bienes	
9	001-002-000032435	2025-07-11	48253.05.1	MEDIDOR DE PH	LABSUPPLY CIA. LTDA.	Tiras medidoras de pH de agua caja de 100 tiras	1	15	15	Pago de orden de compra 029 de tiras medidoras	Otros Bienes	
10	001-002-000032435	2025-07-11	48253.05.1	MEDIDOR DE PH	LABSUPPLY CIA. LTDA.	TIRAS MEDIDORAS DE DUREZA DE AGUA, CAJA DE 100 TIRAS	1	50	50	Pago de orden de compra 029 de tiras medidoras	Otros Bienes	
11	001-002-000000742	2025-07-10	35290.10.9	MASCARILLA QUIRURGICA, TIRAS, TAMANO ESTANDAR	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	MASCARILLA QUIRURGICA - CAJA DE 50 UNIDADES, DESECHABLE Y NO PARA REUTILIZAR	8	2	16	Pago de orden de compra 028 de prendas de proteccion para el proyecto FIASA EELS 2022 008	Otros Bienes	
12	001-002-000000742	2025-07-10	28229.00.1	GUANTE DE TRABAJO EN NITRILO	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	GUANTES DE NITRILO SIN POLVO AZUL TALLA L - PK/100 - CAJA DE 100 UNIDADES	2	7.5	15	Pago de orden de compra 028 de prendas de proteccion para el proyecto FIASA EELS 2022 008	Otros Bienes	
13	001-002-000000742	2025-07-10	35290.10.9	GORRO QUIRURGICO	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	Gorros quirúrgicos desechables cofia - PK/ 100 unidades	3	7.58	22.74	Pago de orden de compra 028 de prendas de proteccion para el proyecto FIASA EELS 2022 008	Otros Bienes	
14	001-002-000000742	2025-07-10	29310.00.1	BOTAS PANTANERAS EN PVC	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA PAR-AMARILLO - Botas caña alta para protección exterior ,construcción ,exterior y vigilancia, color	1	20	20	Pago de orden de compra 028 de prendas de proteccion para el proyecto FIASA EELS 2022 008	Otros Bienes	

						amarillo, tallas: 34-43						
15	001-002-000000742	2025-07-10	28229.00.1	GUANTE DE TRABAJO EN NITRILO	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	GUANTES DE NITRILO SIN POLVO AZUL TALLA M - PK/100 - CAJA DE 100 UNIDADES	6	7.5	45	Pago de orden de compra 028 de prendas de proteccion para el proyecto FIASA EELS 2022 008	Otros Bienes	
16	001-100-000001543	2025-07-04	28222.12.1	DELANTAL	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	DELANTAL LARGO INDUSTRIAL PVC C16	13	5.8	75.4	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
17	001-100-000001543	2025-07-04	27190.01.1	FAJA DE PROTECCION AREA LUMBAR	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	FAJA LUMBAR TALLA L Y G FABRICADA DE POLIÉSTER Y ELASTANO, CINTURÓN DE SOPORTE ABDOMINAL CON FIJACIÓN HOOK AND LOOP, FLEXIBLES PARA MAYOR COMODIDAD, 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR Y TIRANTES AJUSTABLES	6	8	48	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
18	001-100-000001543	2025-07-04	31923.01.1	GUANTES	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	GUANTES LÁTEX CAJA 100 UNIDADES TALLA GRANDE 1 Y MEDIANO 1	2	5	10	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
19	001-100-000001543	2025-07-04	31923.01.1	GUANTES	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	GUANTES DE ALGODÓN ULTRA RESISTENTE COLOR ROJO CON FILOS AMARILLOS TALLA ESTÁNDAR 10 Y TALLA L 3	13	0.9	11.7	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	

20	001-100-000001543	2025-07-04	29310.00.1	BOTAS PANTANERAS EN PVC	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	BOTAS DE CAUCHO PANTANERA PVC TALLA 395, TALLA 403, TALLA 414, TALLA 425, TALLA 432	19	8	152	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
----	-------------------	------------	------------	-------------------------	----------------------------	---	----	---	-----	---	--------------	--

Infima del 1 al 20 de 85

[Siguiete](#)

[Fin](#)

Copyright © 2008 - 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.





Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 16 de Abril del 2026 12:00

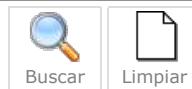
RUC: 0968539470001 | Entidad: ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR | Usuario: iniapestacionboliche | [\[Cerrar Sesión \]](#)

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración
--------	-----------------	-----------	---------------------	----------------

» Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.

Número de Factura:	<input type="text"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada.
CPC:	<input type="text"/>	Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.
Objeto de Compra:	<input type="text"/>	Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.
Tipo de Compra	TODOS <input type="button" value="v"/>	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.
Facturas Registradas en el mes de:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.
Facturas Registradas en el año:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: <input type="text" value="2025-05-01"/> <input type="button" value="📅"/> Hasta: <input type="text" value="2025-08-31"/> <input type="button" value="📅"/>	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)



El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
21	001-100-000001543	2025-07-04	48170.01.1	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	PROTECTOR FACIAL DE POLICARBONATO CON AJUSTE DE PERILLA	2	8	16	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
22	001-100-000001543	2025-07-04	48160.09.2	MASCARILLA CON RESPIRADOR	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	FILTROS RESPIRADORES PARA MASCARILLAS 3M CONTRA GASES Y VAPORES	6	11	66	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	




23	001-100-000001543	2025-07-04	28223.14.2	OVEROL EN ALGODON-POLIESTER	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	MONO DE TRABAJO CON CIERRE FRONTAL BLANCO TALLA GRANDE EPI	4	10	40	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
24	001-100-000001543	2025-07-04	48160.09.2	MASCARILLA CON RESPIRADOR	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	RESPIRADOR REUTILIZABLE DE MEDIA CARA	2	20	40	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
25	001-100-000001543	2025-07-04	35440.02.1	MASCARILLA	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	MASCARILLAS DE PROTECCIÓN CON DOBLE FILTRO SAFETY 64560 R20 CAJA DE 10 UNIDADES	4	35	140	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
26	001-100-000001543	2025-07-04	31923.01.1	GUANTES	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	GUANTES MULTIUSO RECUBIERTOS EN POLIURETANO 14 TALLA M, 5 TALLA L	19	2.5	47.5	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
27	001-100-000001543	2025-07-04	48170.01.1	PROTECTORES AUDITIVOS	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	PROTECTOR AUDITIVO CON DIADEMA SNR 33 DB: CLASIFICACIÓN DE ATENUACIÓN SNR: 33 DB, ESTILO DE OREJERA: SOBRE LA CABEZA, ESTILO DE PROTECCIÓN AUDITIVA: DIADEMA	2	15	30	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
28	001-100-000001543	2025-07-04	28243.00.1	TRAJE PARA LLUVIA (PANTALON Y CHAQUETA)	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	TRAJE PARA LLUVIA, ENCAUCHADO PANTALÓN Y CAMISA CON CAPUCHA, BOTÓN Y CIERRE	12	10	120	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto	Otros Bienes	



						4 TALLA M, 2 TALLA L, 2 TALLA XL, 4 TALLA XXL CON CINTA REFLECTIVA				fiasa-2024-025		
29	001-100-000001543	2025-07-04	31923.01.1	GUANTES	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	GUANTES DE TRABAJO LÁTEX Y NITRILOS RESISTENTES A CORTES TALLA 8	24	1.8	43.2	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
30	001-100-000001543	2025-07-04	48130.09.1	GAFAS PROTECTORAS TRANSPARENTES	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES CON PROTECCIÓN LATERAL TRANSPARENTE	18	3.5	63	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
31	001-100-000001543	2025-07-04	48160.09.2	MASCARILLA CON RESPIRADOR	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	FILTROS RESPIRADORES PARA MASCARILLAS NORTH CONTRA GASES Y VAPORE	4	12	48	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
32	001-100-000001543	2025-07-04	31923.01.1	GUANTES	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	GUANTES DE ALGODÓN ULTRA RESISTENTE COLOR ROJO CON FILOS AMARILLOS TALLA ESTÁNDAR 10 Y TALLA L 3	13	0.9	11.7	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
33	001-100-000001543	2025-07-04	31923.01.1	GUANTES	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	GUANTE DE CUERO TALLA 9	2	2.7	5.4	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
34	001-100-000001543	2025-07-04	31923.01.1	GUANTES	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	GUANTES LÁTEX CAJA 100 UNIDADES TALLA GRANDE 1 Y MEDIANO 1	2	5	10	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto	Otros Bienes	



										fiasa-2024-025		
35	001-100-000001543	2025-07-04	27190.09.3	MASCARILLAS DE PROTECCION	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	RESPIRADORES DESECHABLES N95- 8200: ESTILO PINZA NASAL: CLIP NASAL M, CLASE DE FILTRO: N95, COLOR DEL PRODUCTO: BLANCO, ESTILO DE RESPIRADOR: TAZA, TAMAÑO DEL RESPIRADOR: UNIVERSAL, VÁLVULA DE EXHALACIÓN: NO VÁLVULA DE EXHALACIÓN: NO	20	2	40	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
36	001-100-000001543	2025-07-04	35440.02.1	MASCARILLA	OCAÑA CUENCA TERESA NICOLE	2.80 0.00 70.00 MASCARILLA KN95 PAQUETE DE 10 UNIDADES	25	2.8	70	Pago de orden de compra 016-2025 de prendas de proteccion consolidado con proyecto fiasa-2024-025	Otros Bienes	
37	001-999-000000153	2025-07-03	33310.00.1	GASOLINA	OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH	EXTRA CON ETANOL	10	2.192	21.92	Pago de orden de compra 015 para el proyecto fiasa eelss 2025 024	Combustibles	
38	001-999-000000151	2025-07-02	33310.00.1	GASOLINA	OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH	Extra con Etanol	364.77	2.144	782.0669	Pago de Orden de compra 003-2025 de gasolina de ADM	Combustibles	
39	001-999-000000151	2025-07-02	33310.00.1	GASOLINA	OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH	Extra con Etanol	142.52	2.192	312.4038	Pago de Orden de compra 003-2025 de gasolina de ADM	Combustibles	
40	001-002-000000729	2025-06-17	46930.00.2	LAMPARA DE CATODO HUECO DE POTASIO	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	Lámparas de cátodo hueco de K y Na	1	792.98	792.98	Pago de Orden de compra 022-025 de reactivos para lab de suelos	Otros Bienes	

Infima del 21 al 40 de 85

[Inicio](#) [Anterior](#) [Siguiente](#) [Fin](#)



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 16 de Abril del 2026 12:00

 RUC: 0968539470001 | Entidad: ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR | Usuario: iniapestacionboliche | [\[Cerrar Sesión \]](#)

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante


Administración

» Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.

Número de Factura:	<input type="text"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada.
CPC:	<input type="text"/>	Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.
Objeto de Compra:	<input type="text"/>	Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.
Tipo de Compra	TODOS <input type="button" value="v"/>	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.
Facturas Registradas en el mes de:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.
Facturas Registradas en el año:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: <input type="text" value="2025-05-01"/> <input type="button" value="📅"/> Hasta: <input type="text" value="2025-08-31"/> <input type="button" value="📅"/>	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)
<input type="button" value="🔍 Buscar"/> <input type="button" value="🗑️ Limpiar"/>		El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
41	001-002-000000729	2025-06-17	38999.20.1	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS DE MANO	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	Tamices 2mm	5	180.86	904.3	Pago de Orden de compra 022-025 de reactivos para lab de suelos	Otros Bienes	
42	001-002-000000729	2025-06-17	35290.10.9	SOLUCIONES Y SUSTANCIAS	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	Buffer de pH 10.00	2	90.38	180.76	Pago de Orden de compra 022-025 de reactivos para lab de suelos	Otros Bienes	
43	001-002-000000729	2025-06-17	34230.40.1	HIDROXIDO DE SODIO (LENTEJAS)	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	Hidróxido de sodio 99%	10	30	300	Pago de Orden de compra 022-025 de reactivos para lab de suelos	Otros Bienes	
44	001-002-000000729	2025-06-17	35290.10.9	SOLUCIONES Y SUSTANCIAS	MOROCHO ARCE GEOVANNY	Bicarbonato de sodio 99%	6	67.3	403.8	Pago de Orden de compra	Otros Bienes	

					ENRIQUE					022-025 de reactivos para lab de suelos		
45	001-002-000000729	2025-06-17	46930.00.2	LAMPARA DE CATODO HUECO DE POTASIO	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	Lámparas de cátodo hueco de K y Na	1	792.98	792.98	Pago de Orden de compra 022-025 de reactivos para lab de suelos	Otros Bienes	
46	001-002-000000729	2025-06-17	46930.00.2	LAMPARA DE CATODO HUECO DE POTASIO	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	Lámparas de cátodo hueco de Ca y Mg	1	749.32	749.32	Pago de Orden de compra 022-025 de reactivos para lab de suelos	Otros Bienes	
47	001-002-000000729	2025-06-17	42912.00.1	ESPATULAS	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	Espátula redondeada y puntiaguda de metal 152 mm largo X 17mm ancho	5	11.38	56.9	Pago de Orden de compra 022-025 de reactivos para lab de suelos	Otros Bienes	
48	001-002-000000729	2025-06-17	35290.10.9	SOLUCIONES Y SUSTANCIAS	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	Electrodo pH ó Sonda de pH	1	592.17	592.17	Pago de Orden de compra 022-025 de reactivos para lab de suelos	Otros Bienes	
49	001-010-000001776	2025-06-04	35290.10.7	REACTIVOS PARA ANALISIS CELULAR	MERA RUIZ PATRICIA ALISON	14 oligos de 30-40 pb a 50 nM MOPC	14	26.4	369.6	Pago de orden de compra 020-2025 del proyecto Fiasa-EELS-2022-008 DE OLIGOS	Otros Bienes	
50	001-010-000001776	2025-06-04	35290.10.7	REACTIVOS PARA ANALISIS CELULAR	MERA RUIZ PATRICIA ALISON	52 oligos de 20-25 pb a 25 nM DSL	52	11.5	598	Pago de orden de compra 020-2025 del proyecto Fiasa-EELS-2022-008 DE OLIGOS	Otros Bienes	
51	001-001-000000069	2025-06-03	62272.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS	GUERRERO CADENA LIGIA CATALINA	PENOXULAM	2	52	104	Pago con orden de compra 007-2025 de insumos	Otros Bienes	
52	001-001-000000069	2025-06-03	62272.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS	GUERRERO CADENA LIGIA CATALINA	OXIFLUORFEN	1	47	47	Pago con orden de compra 007-2025 de insumos	Otros Bienes	
53	001-001-000000069	2025-06-03	62272.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS	GUERRERO CADENA LIGIA CATALINA	XEVELO	1	84	84	Pago con orden de compra 007-2025 de insumos	Otros Bienes	

54	001-001-000000069	2025-06-03	62272.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS	GUERRERO CADENA LIGIA CATALINA	GLIFOSATO	2	25.4	50.8	Pago con orden de compra 007-2025 de insumos	Otros Bienes	
55	001-001-000000069	2025-06-03	62272.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS	GUERRERO CADENA LIGIA CATALINA	BENTIOCARBO	4	21.9	87.6	Pago con orden de compra 007-2025 de insumos	Otros Bienes	
56	001-001-000000069	2025-06-03	62272.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS	GUERRERO CADENA LIGIA CATALINA	PENDIMETALIN	2	15	30	Pago con orden de compra 007-2025 de insumos	Otros Bienes	
57	001-001-000000069	2025-06-03	62272.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS	GUERRERO CADENA LIGIA CATALINA	GLUFOSINATO DE AMONIO	2	19.5	39	Pago con orden de compra 007-2025 de insumos	Otros Bienes	
58	001-001-000000069	2025-06-03	62272.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS	GUERRERO CADENA LIGIA CATALINA	OXADIAZON	2	49.8	99.6	Pago con orden de compra 007-2025 de insumos	Otros Bienes	
59	001-001-000000069	2025-06-03	62272.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS	GUERRERO CADENA LIGIA CATALINA	CLETODIM	2	36	72	Pago con orden de compra 007-2025 de insumos	Otros Bienes	
60	001-001-000000069	2025-06-03	34619.09.1	OTROS ABONOS N.C.P.: FERTILIZANTES CONSISTENTES EN MEZCLAS NATURALES DE NITRATO DE SODIO Y NITRATO POTASICO (SALITRE), FERTILIZANTES CONSISTENTES EN SUBSTANCIAS POTASICAS, ETC.	GUERRERO CADENA LIGIA CATALINA	JABON POTASICO	10	9.25	92.5	Pago con orden de compra 007-2025 de insumos	Otros Bienes	

Infima del 41 al 60 de 85

[Inicio](#)
[Anterior](#)
[Siguiete](#)
[Fin](#)



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 16 de Abril del 2026 12:01

RUC: 0968539470001 | Entidad: ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR | Usuario: iniapestacionboliche | [\[Cerrar Sesión \]](#)

[Inicio](#)

[Datos Generales](#)

[Consultar](#)

[Entidad Contratante](#)

[Administración](#)

» Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.

Número de Factura:	<input type="text"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada.
CPC:	<input type="text"/>	Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.
Objeto de Compra:	<input type="text"/>	Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.
Tipo de Compra	TODOS <input type="button" value="v"/>	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.
Facturas Registradas en el mes de:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.
Facturas Registradas en el año:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: <input type="text" value="2025-05-01"/> <input type="button" value="📅"/> Hasta: <input type="text" value="2025-08-31"/> <input type="button" value="📅"/>	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar. (Periodo válido 6 meses)



El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
61	001-001-000000069	2025-06-03	34620.04.6	HERBICIDAS: DERIVADOS DE LA GLICINA GLIFOSATO	GUERRERO CADENA LIGIA CATALINA	GLIFOSATO TANQUE DE 55 GLN	1	785	785	Pago con orden de compra 007-2025 de insumos	Otros Bienes	
62	001-001-000000069	2025-06-03	62272.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS	GUERRERO CADENA LIGIA CATALINA	FLUROXIPYR	1	62.9	62.9	Pago con orden de compra 007-2025 de insumos	Otros Bienes	
63	001-999-000000117	2025-05-28	33310.00.1	GASOLINA	OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH	EXTRA CON ETANOL	273.59	2.1443	586.659	PAGO CON ORDEN DE COMPRA 003 DE CMBUSTIBLE ECO	Combustibles	
64	001-999-000000117	2025-05-28	33310.00.1	GASOLINA	OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH	EXTRA CON ETANOL	183.79	2.1695	398.7324	PAGO CON ORDEN DE COMPRA 003 DE CMBUSTIBLE ECO	Combustibles	
65	001-002-000015735	2025-05-26	34230.21.1	ACIDO SULFURICO	GENERSA S.A.	ACIDO SULFURICO PARA ANALISIS	8	105	840	Pago con orden de compra 023 de	Otros Bienes	



						95-97%, ENVASE DE 2.5 LT CCFFAA LOTE: 339143 TRAZABILIDAD: 152-159/300				adquisicion acido sulfurico		
66	002-002-000003495	2025-05-21	46420.00.1	BATERIA PARA COMPUTADOR PORTATIL	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO	BATERA MODELO N14608 LI-ION00. PARALAPTOP LENOVO LI-ION THINKPAD MODEL0L430 INTEL CORE I7-3520M 2.9 GHZ4GBRAM500GB	1	48.2	48.2	pago con orden de compra 019 de baterias para laptos	Otros Bienes	
67	002-002-000003495	2025-05-21	46420.00.1	BATERIA PARA COMPUTADOR PORTATIL	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO	BATERA MODELO NO. PA5024U-1BRS LI-ION. PARA LAPTOP TOSHIBA SATELLITE S845-SP4211 TL PART NO. PSK8GP-01MLM4 SERIALNO. 6C063755W	1	56.84	56.84	pago con orden de compra 019 de baterias para laptos	Otros Bienes	
68	001-002-000000709	2025-05-21	46122.00.1	REGULADOR DE VOLTAJE	MOROCHO ARCE GEOVANNY ENRIQUE	REGULADOR DE VOLTAJE FORZA 8 TOMAS CON USB 1200VA 600W - FORZA - Capacidad: 1200VA/600W - Voltaje 110V - Tipo de entrada: NEMA 5-15P - Tipo de salida 8 x NEMA 5-15R - Indicador visual Luz LED de estado	2	35	70	PAGO DE ORDEN DE COMPRA 021 REGULADORS	Otros Bienes	
69	00105000000117	2025-05-21	67811.00.1	VENTA DE BILLETES DE VIAJE	EXPLORA VIAJES & TURISMO AGENCIA DE VIAJES & TURISMO EXPLORAVT S.A.	FEE DE EMISION	4	2	8	PAGO DE FEE DE PASAJES AEREOS CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA 012	Otros Servicios	
70	001200000001259	2025-05-21	67811.00.1	VENTA DE BILLETES DE VIAJE	EXPLORA VIAJES & TURISMO AGENCIA DE VIAJES & TURISMO EXPLORAVT S.A.	Servicio de provision de pasajes aereos reembolso de gastos Alemania Sandra Maricela	3	231.41	694.23	pago con orden de compra 012 de provicion de pasajes aereos	Otros Servicios	



71	00120000001259	2025-05-21	67811.00.1	VENTA DE BILLETES DE VIAJE	EXPLORA VIAJES & TURISMO AGENCIA DE VIAJES & TURISMO EXPLORAVT S.A.	Servicio de provision de pasajes aereos reembolso de gastos James	1	202.66	202.66	pago con orden de compra 012 de provicion de pasajes aereos	Otros Servicios
72	005901000000541	2025-05-20	44110.02.1	DESBROZADORAS	MENA BUSTAMANTE CARLOS EDUARDO	DESMALEZADORA STHIL FS 491 POTENCIA DE 3 3 HP CILINDRAJE DE 51 6 CC	1	990	990	PAGO CON ORDEN DE COMPRA 018 DE MAQUINARIA AGRICOLA FIASA EELS 2024 025	Otros Bienes
73	005901000000541	2025-05-20	44110.02.1	DESBROZADORAS	MENA BUSTAMANTE CARLOS EDUARDO	DESMALEZADORA STHIL FS 291 POTENCIA DE 2 7 HP CILINDRAJE 41 6 CC	1	870	870	PAGO CON ORDEN DE COMPRA 018 DE MAQUINARIA AGRICOLA FIASA EELS 2024 025	Otros Bienes
74	005901000000541	2025-05-20	43220.60.1	BOMBAS MANUALES	MENA BUSTAMANTE CARLOS EDUARDO	MOTOFUMIGADORA STHIL SR 430 POTENCIA DE 3 9 HP CILINDRAJE DE 63 CC CAPACIDAD DE 14 LITROS	2	850	1700	PAGO CON ORDEN DE COMPRA 018 DE MAQUINARIA AGRICOLA FIASA EELS 2024 025	Otros Bienes
75	001-002-000004080	2025-05-19	35290.10.7	SISTEMA DE BIOLOGIA MOLECULAR	BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.	Agente intercalante de 1ml	2	195.13	390.26	Pago con orden de compra 014 de reactivos e insumos biologia molecular	Otros Bienes
76	001-002-000004080	2025-05-19	35290.10.7	SISTEMA DE BIOLOGIA MOLECULAR	BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.	Kit extraccion ADN de bacterias y hongos miniprep de 50	1	241.74	241.74	Pago con orden de compra 014 de reactivos e insumos biologia molecular	Otros Bienes
77	002-002-000000658	2025-05-19	38912.01.3	TONER	SILVA LARCO FERMIN SEBASTIAN	toner original hp lasserjet black	1	60.12	60.12	Pago con orden de compra 011 de tintas y toners	Otros Bienes
78	002-002-000000658	2025-05-19	35120.00.2	TINTA	SILVA LARCO FERMIN SEBASTIAN	tinta original epon 504 cian, negro, amarillo, magenta	10	8.2	82	Pago con orden de compra 011 de tintas y toners	Otros Bienes
79	002-002-000000658	2025-05-19	35120.00.2	TINTA	SILVA LARCO FERMIN SEBASTIAN	tinta original epon yellow, cian, magenta, negro	16	7.9	126.4	Pago con orden de compra 011 de tintas y toners	Otros Bienes
80	002-002-000000658	2025-05-19	38912.01.3	TONER	SILVA LARCO FERMIN SEBASTIAN	toner original hp lasserjet yellow, magenta y cyan	3	55.61	166.83	Pago con orden de compra 011 de tintas y toners	Otros Bienes

Infima del 61 al 80 de 85

[Inicio](#)
[Anterior](#)
[Siguiente](#)
[Fin](#)



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 16 de Abril del 2026 12:01


RUC: 0968539470001 | Entidad: ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR | Usuario: iniapestacionboliche | [\[Cerrar Sesión \]](#)

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración
--------	-----------------	-----------	---------------------	----------------


» Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.

Número de Factura:	<input type="text"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada.
CPC:	<input type="text"/>	Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.
Objeto de Compra:	<input type="text"/>	Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.
Tipo de Compra	TODOS <input type="button" value="v"/>	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.
Facturas Registradas en el mes de:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.
Facturas Registradas en el año:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: <input type="text" value="2025-05-01"/> <input type="button" value="📅"/> Hasta: <input type="text" value="2025-08-31"/> <input type="button" value="📅"/>	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)



Buscar



Limpiar

El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
81	001-100-000000092	2025-05-13	85340.04.2	MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE CLARIFICADORES DE PLANTAS DE AGUA	VERA VERA NELSON EDINSON	MANTENIMIENTO DE DOS SISTEMAS Y CAMBIO DE FILTROS INTERNOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA 15 FILTROS Y DOS MEMBRANAS	2	212	424	pago con orden de compra 017 tratamiento de agua fondos fiscales	Otros Servicios	
82	001-100-000000092	2025-05-13	85340.04.2	MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE CLARIFICADORES	VERA VERA NELSON EDINSON	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA EXTERNO PARA ABLANDAMIENTO	1	1091	1091	pago con orden de compra 017 tratamiento de agua fondos	Otros Servicios	



				DE PLANTAS DE AGUA		DE AGUA UBICADO EN EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA 3 LECHOS				fiscales	
83	001-100-000000092	2025-05-13	85340.04.2	MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE CLARIFICADORES DE PLANTAS DE AGUA	VERA VERA NELSON EDINSON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE PURIFICADOR DE AGUA Y DISPENSADOR	1	180	180	pago con orden de compra 017 tratamiento de agua fondos fiscales	Otros Servicios
84	001-999-000000107	2025-05-12	33310.00.1	GASOLINA	OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH	extra con etanol	155.14	2.3235	360.4678	Pago con orden de compra 003 gasolina	Combustibles
85	001-999-000000107	2025-05-12	33310.00.1	GASOLINA	OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH	extra con etanol	354.89	2.17	770.1113	Pago con orden de compra 003 gasolina	Combustibles

Infima del 81 al 85 de 85

[Inicio](#) [Anterior](#)





Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 16 de Abril del 2026 12:02

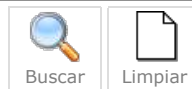
RUC: 0968539470001 | Entidad: ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR | Usuario: iniapeleccionboliche | [\[Cerrar Sesión \]](#)

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración
--------	-----------------	-----------	---------------------	----------------

» Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.


Número de Factura:	<input type="text"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada.
CPC:	<input type="text"/>	Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.
Objeto de Compra:	<input type="text"/>	Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.
Tipo de Compra	TODOS <input type="button" value="v"/>	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.
Facturas Registradas en el mes de:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.
Facturas Registradas en el año:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: <input type="text" value="2025-09-01"/> <input type="button" value="📅"/> Hasta: <input type="text" value="2025-12-31"/> <input type="button" value="📅"/>	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)





El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
1	001-001-000000011	2025-12-12	87141.03.1	SERVICIO DE ENLLANTAJE, ALINEACION Y BALANCEO DE NEUMATICO RADIAL Y CONVENCIONAL CON RIN DE 13 A 17	CARRERA LUCAS JANDRY EDUARDO	SERVICIO DE ALINEACIÓN CAMIONETAS DE RIN 15,16 Y 17	16	19	304	Pago con Orden de compra 040-2025 del servicio vulcanizado, alineacion y balanceo	Otros Servicios	
2	001-001-000000011	2025-12-12	87141.03.1	SERVICIO DE ENLLANTAJE, ALINEACION Y BALANCEO DE NEUMATICO RADIAL Y CONVENCIONAL CON RIN DE 13 A 17	CARRERA LUCAS JANDRY EDUARDO	SERVICIO DE BALANCEO CAMIONETAS DE RIN 15, 16 Y 17	16	5	80	Pago con Orden de compra 040-2025 del servicio vulcanizado, alineacion y balanceo	Otros Servicios	



3	001-001-000000011	2025-12-12	87141.03.1	SERVICIOS DE REPARACION DE PINCHAZOS DE RUEDAS EN EL CASO DE LOS VEHICULOS DE MOTOR	CARRERA LUCAS JANDRY EDUARDO	SERVICIO DE VULCANIZADO NEUMÁTICO DE RIN 15, 16 Y 17	14	18	252	Pago con Orden de compra 040-2025 del servicio vulcanizado, alineacion y balanceo	Otros Servicios	
4	001-001-000000010	2025-12-12	87141.03.1	SERVICIO DE ENLLANTAJE, ALINEACION Y BALANCEO DE NEUMATICO RADIAL Y CONVENCIONAL CON RIN DE 13 A 17	CARRERA LUCAS JANDRY EDUARDO	SERVICIO DE BALANCEO CAMIONETAS DE RIN 15, 16 Y 17	2	5	10	Pago con orden de compra 040-2025 de servicio alineacion y balanceo	Otros Servicios	
5	001-001-000000010	2025-12-12	87141.03.1	SERVICIO DE ENLLANTAJE, ALINEACION Y BALANCEO DE NEUMATICO RADIAL Y CONVENCIONAL CON RIN DE 13 A 17	CARRERA LUCAS JANDRY EDUARDO	SERVICIO DE ALINEACIÓN CAMIONETAS DE RIN 15,16 Y 17	2	19	38	Pago con orden de compra 040-2025 de servicio alineacion y balanceo	Otros Servicios	
6	001-001-000190406	2025-12-12	87110.02.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ELICROM CIA. LTDA.	Potenciometro WTW LS EI 113 Servicio de calibracion, Balanza analitica LS EI 129 LS EI 130 Servicio de calibracion, Higro termometro LS EI 133 Servicio de calibracion,	4	60	240	Pago con orden de compra 068-2025 de servicio de calibracion para laboratorio de suelos	Otros Servicios	
7	001-001-000190406	2025-12-12	87110.02.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ELICROM CIA. LTDA.	Pipetas automaticas 1 ml MV PA 12 MV PA 24 MV PA 31 Servicio de calibracion, Pipetas automaticas 5 ml MV PA 23 MV PA 30 servicio de calibracion, Pipeta automatica 10 ml MV PA 17 Servicio de calibracion,	6	35	210	Pago con orden de compra 068-2025 de servicio de calibracion para laboratorio de suelos	Otros Servicios	
8	001-001-000190406	2025-12-12	87110.02.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	ELICROM CIA. LTDA.	Pipeta volumetrica 05 ml MV PI 05, Pipeta	5	20	100	Pago con orden de compra 068-2025 de	Otros Servicios	

				DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		volumetrica 1 ml MV PI 1, Pipeta volumetrica 5 ml MV PI 5, Pipeta volumetrica 10 ml MV PI 10, Pipeta volumetrica 25 ml MV PI 25				servicio de calibracion para laboratorio de suelos		
9	001-001-000190406	2025-12-12	87110.02.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ELICROM CIA. LTDA.	Estufa LS EI 16 Servicio de calibracion	1	110	110	Pago con orden de compra 068-2025 de servicio de calibracion para laboratorio de suelos	Otros Servicios	
10	001-001-000190406	2025-12-12	87110.02.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ELICROM CIA. LTDA.	Dispensadores automaticos MV DA 01 MV DA 17 servicio de calibracion, Dispensador 10 ml MV DI 07 Servicio de calibracion, Dispensador 25 ml MV DI 05 Servicio de calibracion, Dispensador 50 ml MV DI 20 Servicio de calibracion, Termometro de digital LS PF 03 Servicio de calibracion,	6	40	240	Pago con orden de compra 068-2025 de servicio de calibracion para laboratorio de suelos	Otros Servicios	
11	001-001-000190406	2025-12-12	87110.02.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ELICROM CIA. LTDA.	Espectrofotometro 1 UVVIS LS EI 127 Servicio de calibracion	1	380	380	Pago con orden de compra 068-2025 de servicio de calibracion para laboratorio de suelos	Otros Servicios	
12	001-001-000190406	2025-12-12	87110.02.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ELICROM CIA. LTDA.	Balanza Electronica LS EI 04 Servicio de calibracion y Termometro de vidrio LS PF 02 Servicio de calibracion	2	45	90	Pago con orden de compra 068-2025 de servicio de calibracion para laboratorio de suelos	Otros Servicios	

13	001-001-000190406	2025-12-12	87110.02.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ELICROM CIA. LTDA.	Conductimetro WTW LS EI 112 Servicio de calibracion	1	90	90	Pago con orden de compra 068-2025 de servicio de calibracion para laboratorio de suelos	Otros Servicios	
14	001-001-000190406	2025-12-12	87110.02.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ELICROM CIA. LTDA.	Matraz aforado 1000 ml MV MA 1000, Matraz aforado 500 ml MV MA 500, Matraz aforado 250 ml MV MA 250, Matraz aforado 100 ml MV MA 100, Matraz aforado 50 ml MV MA 50, Matraz aforado 25 ml MV MA 25 Servicio de calibracion,	6	20	120	Pago con orden de compra 068-2025 de servicio de calibracion para laboratorio de suelos	Otros Servicios	
15	001-001-000190406	2025-12-12	87110.02.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ELICROM CIA. LTDA.	Probeta volumetrica 25 ml MV PB 25, Probeta volumetrica 50 ml MV PB 50, Probeta volumetrica 250 ml MV PB 250 Servicio de calibracion	3	25	75	Pago con orden de compra 068-2025 de servicio de calibracion para laboratorio de suelos	Otros Servicios	
16	001-001-000000018	2025-12-12	42190.10.6	PLACAS DE SEÑALIZACION	MACIAS HIDALGO JAVIER DE JESUS	PLACAS DE SEÑALIZACIÓN DE 2M X 2,50M	4	220.8	883.2	Pago con orden de compra 072-2025 de adquisición de señáleticas para el proyecto FIASA-EESC-2024-022	Otros Bienes	
17	001-001-000000018	2025-12-12	42190.10.6	PLACAS DE SEÑALIZACION	MACIAS HIDALGO JAVIER DE JESUS	PLACAS DE SEÑALIZACIÓN DE 1M X 1,50M	7	158.7	1110.9	Pago con orden de compra 072-2025 de adquisición de señáleticas para el proyecto FIASA-EESC-2024-022	Otros Bienes	
18	001-100-000000217	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	VARGAS LOPEZ LAURO	Pipeta Automatica 1 ml, MV-PA-12,	3	90	270	Pago con orden de compra	Otros Servicios	

				Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	NORBERTO	MV-PA-24, MV-PA-31 desmontaje parcial, verificacion de elementos, limpieza integral, lubricacion de partes, verificacion de volumen				066-2025 de Mantenimiento de equipos de laboratorio del programa de suelos		
19	001-100-000000217	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Balanzas Analiticas LS-EI-129- LS-EI-130 desmontaje parcial, Revision de conexion, verificacion de voltaje, revision de sistema, cambio de cables, limpieza integral, verificacion de la nivelacion, verificacion de peso	2	100	200	Pago con orden de compra 066-2025 de Mantenimiento de equipos de laboratorio del programa de suelos	Otros Servicios	
20	001-100-000000217	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Espectrofotometro UV/VIS LS-EI-127 desmontaje parcial, Revision de conexion, revision de sistema, limpieza integral, revision de camara, verificacion de absorbancia	1	270	270	Pago con orden de compra 066-2025 de Mantenimiento de equipos de laboratorio del programa de suelos	Otros Servicios	

Infima del 1 al 20 de 268

[Siguiete](#)

[Fin](#)





Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 16 de Abril del 2026 12:02

 RUC: 0968539470001 | Entidad: ESTACION EXPERIMENTAL LITORAL SUR | Usuario: iniapestacionboliche | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

» Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.

Número de Factura:	<input type="text"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada.
CPC:	<input type="text"/>	Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.
Objeto de Compra:	<input type="text"/>	Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.
Tipo de Compra	TODOS <input type="button" value="v"/>	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.
Facturas Registradas en el mes de:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.
Facturas Registradas en el año:	TODOS <input type="button" value="v"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: <input type="text" value="2025-09-01"/> <input type="button" value="📅"/> Hasta: <input type="text" value="2025-12-31"/> <input type="button" value="📅"/>	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)



El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
21	001-100-000000217	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Espectrofotometro UV/VIS LS-EI-127 desmontaje parcial, Revision de conexion, revision de sistema, limpieza integral, revision de camara, verificacion de absorbancia	1	270	270	Pago con orden de compra 066-2025 de Mantenimiento de equipos de laboratorio del programa de suelos	Otros Servicios	
22	001-100-000000217	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Pipeta automatica 10ml MV-PA-17 desmontaje parcial, verificacion de elementos, limpieza integral,	1	90	90	Pago con orden de compra 066-2025 de Mantenimiento de equipos de laboratorio del programa de	Otros Servicios	



				PRUEBAS		lubricacion de partes, verificacion de volumen				suelos		
23	001-100-000000217	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Camara de digestion LS-EI-115 desmontaje parcial, Revision de conexion, revision de componentes, inspeccion del sistema, limpieza integral	1	200	200	Pago con orden de compra 066-2025 de Mantenimiento de equipos de laboratorio del programa de suelos	Otros Servicios	
24	001-100-000000216	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Espectrofotometro de Absorcion Atomica LS-EI-57 Desmontaje Parcial, Revision de conexion, verificacion de voltajes, revision de sistema, alineacion, chequeo, ajustes y chequeo	1	960	960	Pago con orden de compra 066-2025 de mantenimiento de equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios	
25	001-100-000000216	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Potenciometro WTW LS-EI-113 Desmontaje Parcial, Revision de conexion, revision de sistema, limpieza y ajustes, limpieza integral, pruebas de funcionamiento	1	80	80	Pago con orden de compra 066-2025 de mantenimiento de equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios	
26	001-100-000000216	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Sistema de Agua Tipo 1 LS-EI-77 Desmontaje Parcial, Revision de conexion, revision de sistema, revision de filtros, limpieza de residuos, verificacion de la conductividad	1	110	110	Pago con orden de compra 066-2025 de mantenimiento de equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios	
27	001-100-000000216	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Mufla LS-EI-26 Desmontaje Parcial, Revision de conexion,	1	90	90	Pago con orden de compra 066-2025 de mantenimiento	Otros Servicios	



				INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS		verificacion de voltajes, revision de sistema, cambio de cables, limpieza integral, verificacion de temperaturas				de equipos de laboratorio de suelos	
28	001-100-000000216	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Batidor Industrial LS-EI-60, LS-EI-61, LS-EI-62, LS-EI-63, LS-EI-64 Desmontaje Parcial, Revision de conexion, verificacion de voltajes, lubricacion de partes, cambio de cables, limpieza integral	5	100	500	Pago con orden de compra 066-2025 de mantenimiento de equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios
29	001-100-000000216	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Agitador LS-EI-65 Desmontaje Parcial, Revision de conexion, verificacion de voltajes, revision de sistema, cambio de cables, limpieza integral, lubricacion de partes	1	100	100	Pago con orden de compra 066-2025 de mantenimiento de equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios
30	001-100-000000216	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Conductimetro WTW LS-EI-112 Desmontaje Parcial, Revision de conexion, revision de sistema, limpieza y ajuste, limpieza integral, pruebas de funcionamiento	1	80	80	Pago con orden de compra 066-2025 de mantenimiento de equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios
31	001-100-000000215	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Mantenimiento de destilador LS-EI-13 desmontaje, revision de conexion, verificacion de voltaje, revision del sistema de control, cambio de cables,	1	120	120	Pago con orden de compra 066-2025 de mant preventivo de los diferentes equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios



32	001-100-000000215	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	limpieza y verificacion de la conductividad Mantenimiento de Estufa LS-EI-16 desmontaje, revision de conexion, verificacion de voltaje, revision del sistema de control, cambio de cables, limpieza y verificacion de la temperatura	1	90	90	Pago con orden de compra 066-2025 de mant preventivo de los diferentes equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios
33	001-100-000000215	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Mantenimiento desmenbrador agitador LS-EI-11 desmontaje, revision de conexion, verificacion de voltaje, revision del sistema de control, lubricacion de partes, cambio de cables y limpieza	1	100	100	Pago con orden de compra 066-2025 de mant preventivo de los diferentes equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios
34	001-100-000000215	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Mantenimiento de destilador LS-EI-44 desmontaje, revision de conexion, verificacion de voltaje, revision del sistema de control, cambio de cables, limpieza y verificacion de la conductividad	1	120	120	Pago con orden de compra 066-2025 de mant preventivo de los diferentes equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios
35	001-100-000000215	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Mantenimiento Calentador Agitador LS-EI-17 desmontaje, revision de conexion, verificacion de voltaje, revision del sistema de control, cambio	1	80	80	Pago con orden de compra 066-2025 de mant preventivo de los diferentes equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios



						de cables, limpieza integral						
36	001-100-000000215	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Mantenimiento Espectrofotometro de Absorcion Atomica LS-EI-20 desmontaje, revision de conexion, verificacion de coltaje, revision del sistema de control, alineacion, chequeo de tanque, chequeo, limpieza y alineacion y ajuste de sensibilidad	1	960	960	Pago con orden de compra 066-2025 de mant preventivo de los diferentes equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios	
37	001-100-000000215	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Mantenimiento molino de suelos LS-EI-35 desmontaje, revision de conexion, verificacion de voltaje, revision del sistema de control, cambio de cables, lubricacion de partes, verificar el desgaste de las cuchillas, comprobar el balance y limpieza integral	1	110	110	Pago con orden de compra 066-2025 de mant preventivo de los diferentes equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios	
38	001-100-000000215	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Mantenimiento de balanza electronica LS-EI-04 desmontaje, revision de conexion, revision del sistema de control, verificacion de los niveles, limpieza, verificacion de peso	1	90	90	Pago con orden de compra 066-2025 de mant preventivo de los diferentes equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios	
39	001-100-000000215	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	VARGAS LOPEZ LAURO	Mantenimiento de higrotermometro	1	50	50	Pago con orden de compra	Otros Servicios	



				Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	NORBERTO	LS-EI-52 desmontaje, limpieza integral y revision del sistema de control,				066-2025 de mant preventivo de los diferentes equipos de laboratorio de suelos		
40	001-100-000000215	2025-12-11	87154.01.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA HACER PRUEBAS	VARGAS LOPEZ LAURO NORBERTO	Mantenimiento molino de suelos LS-EI-66 desmontaje, revision de conexion, verificacion de voltaje, revision del sistema de control, cambio de cables, lubricacion de partes, verificar el desgaste de las cuchillas, comprobar el balance y limpieza integral	1	110	110	Pago con orden de compra 066-2025 de mant preventivo de los diferentes equipos de laboratorio de suelos	Otros Servicios	

Infima del 21 al 40 de 268

[Inicio](#) [Anterior](#) [Siguiete](#) [Fin](#)

